

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DGB/ 141/2017

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2017

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En atención a su oficio Número 628, recibido en esta Dirección General el 06 de marzo del presente año, en el que hace referencia al diverso número UR 120 JOS/CECU/0266/17, de la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, y mediante el cual solicita el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 09 de febrero 2017, cuyo resolutivo señala:

"Primero: La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Al respecto y a fin de atender lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Coordinación Académica adscrita a esta Unidad Administrativa, mediante oficio **DCA/179/2017**, requirió a los Directores de los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, el cumplimiento en el ámbito de sus competencias y las disposiciones educativas aplicables, del Punto de Acuerdo de mérito.

No omito mencionar, que una vez que los planteles federales rindan el informe solicitado, se informará a esa Subsecretaría, acerca de las medidas implementadas.

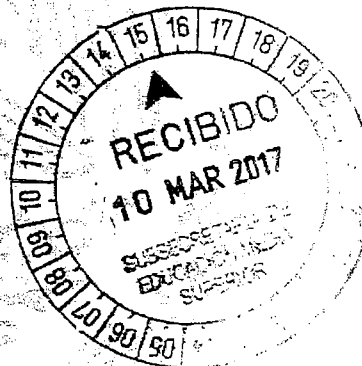
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


CARLOS SANTOS ANCIRA
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato



C.C.P.-Martha Elba Madero Estrada, Directora de Coordinación Académica
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz, Asesora

Turno: POS44
EAO/ASC

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Dirección de Coordinación Académica

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2017.

Oficio número DCA/ 179 /2017

**DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO
Y PREPARATORIAS FEDERALES LÁZARO CÁRDENAS
PRESENTES**


Hago de su conocimiento que mediante oficio N° 628, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 09 de febrero 2017, cuyo resolutivo señala:

"Primero: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Del mencionado Punto de acuerdo, el Subsecretario ha instruido para que los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, promuevan su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que les solicito lleven a cabo campañas de información para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares, y envíen las evidencias de las acciones realizadas en un plazo no mayor a **10 días hábiles**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MARTHA ELBA MADERO ESTRADA
DIRECTORA



DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

C.C.P.-Carlos Santos Ancira.- Director General del Bachillerato.
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz, Asesora.

Turno: POS44
EAO/AS6

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número. 220(1)2938/2017

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2017

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Me refiero a su similar número 628, mismo que hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión (CECU), en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, cuyo resolutivo Segundo señala:

"PRIMERO.-La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación en las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares"

Al respecto, se informa que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) en coordinación con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), la Fundación en Movimiento, A.C., los Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), personal del Programa Federal CONSTRUYE-T y derivado del Programa Fomento a la Salud (FOMALASA), se celebran los días mundiales de eliminación de la violencia contra las mujeres, de los derechos humanos y de la salud mental. Así mismo, se realizan pláticas inductivas y preventivas entre la población estudiantil de los planteles para informar y sensibilizar sobre la denuncia de actos violentos en contra de los jóvenes en todos los ambientes en que se desenvuelven (hogar, escuela, sociedad y redes sociales). No omito mencionar que se implementó en ocho estados la estrategia "Amores Chidos" que previene la violencia en el noviazgo.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

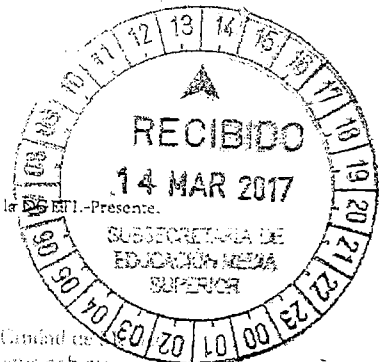
Atentamente.



E. E. P. S. E. M.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DIRECCIÓN GENERAL

M. en C. Carlos A. Morán Moguel
Director General

c.c.p. Mtro. Mauricio Dávila Morlote, Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.-Presente.
Ing. Emilio Cruz Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección Técnica.-Presente.
Lic. Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Extensión Educativa de la DGETI.-Presente.
SEMS No. Oficio 628
Control de Gestión DG 65
DT 911
CAMM/ECS/MARV*



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.17/00020
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Ciudad de México., a 10 de marzo de 2017

En atención a su oficio No. 628 de fecha 1 de marzo de 2017, recibido en esta Unidad Administrativa el 6 de marzo del mismo año, mediante el cual gira instrucciones para que se promueva el cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relacionado a instrumentar medidas para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presente en sus hogares, hago de su conocimiento que con oficio No. 254.3.17/13532 del 8 de marzo del presente año, se envió el Acuerdo que nos ocupa a las Subdirecciones y Asistencias de Enlace Operativo de esta Dirección General en las entidades federativas, para su difusión en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e informen a esta Unidad Administrativa sobre las acciones realizadas al respecto.

Saludo a Usted muy atentamente.

DR. EFRÉN PARADA ARIAS
DIRECTOR GENERAL



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Anexo: Oficio No. 254.3.17/13532

c.c.p.- Lic. Adolfo González Flores.- Director de Apoyo a la Operación. Presente.

ADOLFO GONZÁLEZ FLORES



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio Núm. 254.3.17/13532
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
Dirección de Apoyo a la Operación



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBDIRECTORES DE COORDINACIÓN Y ASISTENTES
DE ENLACE OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
PRESENTES

Ciudad de México, 08 de marzo de 2017

Mediante oficio No. 628 de fecha 1 de marzo de 2017, la Subsecretaría de Educación Media Superior informa a esta Dirección General, sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cuyo resolutivo Primero establece lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con base a lo anterior se les instruye para que dispongan lo necesario y se refuercen las acciones que al respecto realizan los planteles bajo su responsabilidad, mismas que garanticen el cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, remitiendo a esta Dirección un informe de las mismas a la brevedad posible

ATENTAMENTE
DIRECTOR

A. GONZÁLEZ FLORES

LIC. ADOLFO GONZÁLEZ FLORES.



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE APOYO A LA OPERACIÓN

c.c.p.- Dr. Efrén Parada Arias.- Director General de Centros de Formación para el Trabajo.- Presente.

AGF/DRA/SZA

SEP



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

S.G./O.174/2017
Ciudad de México, 14 de Marzo de 2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente


En atención al oficio No. 628/2017 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que señala: *"Primero.-La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."* informo a usted que en el marco del Taller *Prevención de la violencia de género*, que se imparte a los alumnos del Colegio de Bachilleres, se fortalece en ellos la prevención de actos violentos y se les brindan herramientas para que realicen la denuncia de este tipo de actos en las instancias correspondientes.

Asimismo, a través del *Programa Construye T*, se ofrecen herramientas socioemocionales a los alumnos que les permiten identificar los casos de violencia y los empoderan para que denuncien sin temor a represalias.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

MAURO SOLANO OLMEDO
Secretario General

 Maria del Carmen Blanco Silva, Subdirectora de Orientación Educativa.
Noemí L. Solís Bello, Jefa del Departamento de Coordinación de Tutorías
Archivo



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Dirección General

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".**

Oficio No. DGECyTM/DG/362/2017

Ciudad de México, 15 de marzo de 2017.

ASUNTO: Se proporciona información.

**DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención al Oficio número 628 de fecha 01 de marzo de 2017, emitido por esa Subsecretaría a su digno cargo, por el que informó a esta Dirección General, acerca del Oficio número UR 120 JOS/CECU/0266/17 emitido por la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 09 de febrero de 2017, en cuyo Resolutivo Primero:

"La Cámara de Diputados exhortó respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en los hogares".

Al respecto me permito comunicar a usted, que en base al ordenamiento anteriormente señalado, se instruyó mediante Oficio No. DGECyTM/DO/132/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, a los CC. Directores de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, adscritos a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del cual se adjunta copia simple, con la finalidad de que se tomaran las previsiones necesarias para la implementación de las acciones pertinentes, para su debido acatamiento por lo que se continúan remitiendo carteles para su difusión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL.**

c.c.p.- Lic. Georgina Carón Ramírez.- Directora de Operación de la DGECyTM.- Presente
c.c.p.- Para su expediente.
RZP/CR/MHR/mgeg*



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
Dirección de Operación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio No. DGECyTM/DO/132/2017

Ciudad de México, 08 de marzo de 2017.

ASUNTO: Se proporciona información.

CC. DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS
TECNOLOGICOS DEL MAR Y AGUAS CONTINENTALES
PRESENTES.


Por Instrucciones del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Director General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, y en atención al Oficio número 628 de fecha 01 de marzo de 2017, signado por el Dr. Rodolfo Tufrán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, quien a su vez remite a esta Dirección General, el Oficio número UR 120 JOS/CECU/0266/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión del 9 de febrero de 2017, en cuyo Resolutivo señaló lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efectos de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en los hogares".

Punto que deberá ser asumido por los directivos de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, razón por lo que se les instruye se proceda a su inmediata difusión, vigilando se de cabal cumplimiento al mismo, realizando las acciones necesarias para su debido acatamiento, informando asimismo a esta Dirección General acerca de las medidas implementadas para tales fines.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GEORGINA CERÓN RAMÍREZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN
S.E.M.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

c.c.p.- Ing. Ramón Zamanillo Pérez- Director General de la DGECyTM, Presente.
c.c.p.- Para su expediente.
SCRMHR/mjes*

Avenida Revolución 1425, Colonia Tlacopac, San Ángel Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01040
Commutador SEP: 36 01 10 00 y 36 01 10 97 Ext. 64103
<http://www.dgectm.sep.gob.mx> / opuectm@sep.gob.mx

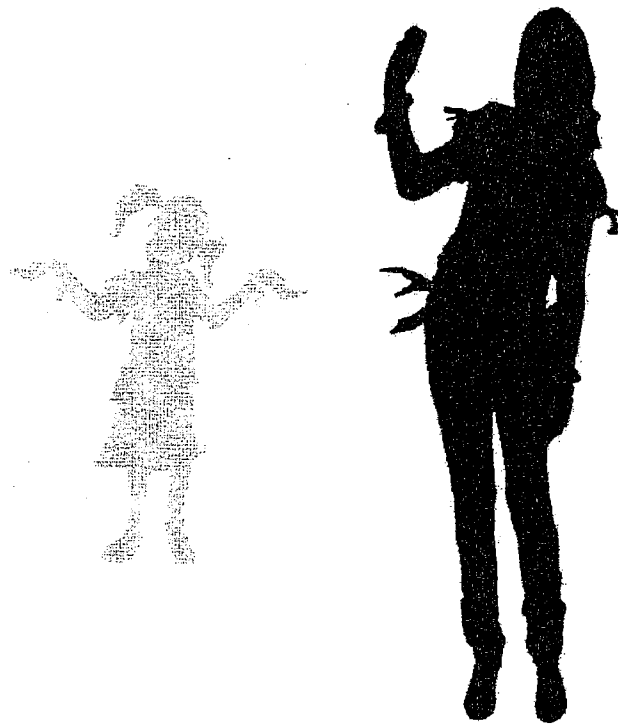
Recibido
15 mar 17
Ing Hector Pizarro
CETMAR 02
CAMPESER

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SI EN CASA TE LASTIMAN, BUSCA AYUDA



NADIE TIENE DERECHO A HACERTE DAÑO

Si sabes de algún pequeño que está siendo víctima de violencia intrafamiliar, o si tú sufres de violencia en casa, denúncialo en:

Centro de Atención Vida sin Violencia, tel. 01 800 911 25 11. E igual busca el DIF más cercano a tu localidad en: www.fundacionenpantalla.org/index.php/centros-de-atencion/directorios-de-atencion-dif. También está el Instituto Nacional de Mujeres, INMUJERES, de tu estado, tel. 01 800 422 5256 y en la página gob.mx/inmujeres

www.leyderechosinfancia.mx

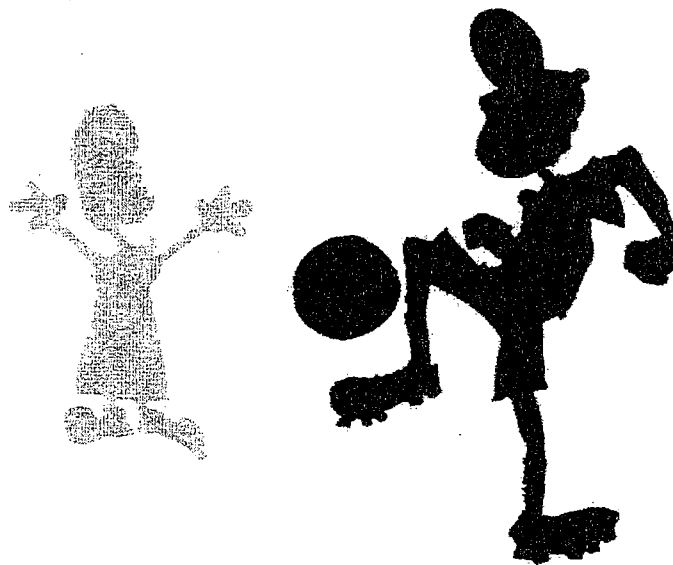


SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SI EN CASA TE LASTIMAN, BUSCA AYUDA



NADIE TIENE DERECHO A HACERTE DAÑO

Si sabes de algún pequeño que está siendo víctima de violencia intrafamiliar, o si tú sufres de violencia en casa, denúncialo en:

Centro de Atención Vida sin Violencia, tel. 01 800 911 25 11. E igual busca el DIF más cercano a tu localidad en: www.fundacionenpantalla.org/index.php/centros-de-atencion/directorios-de-atencion-dif. También está el Instituto Nacional de Mujeres, INMUJERES, de tu estado, tel. 01 800 422 5256 y en la página gob.mx/inmujeres

www.leyderechosinfancia.mx





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepec, Estado de México, a 14 de marzo 2017
Ref: DCAJ-484/2017
Asunto: Atención Puntos de Acuerdo
Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

Hago referencia a los oficios 590 y 628 de fechas 24 de febrero y 1º de marzo de 2017, respectivamente, mediante los que envía a este Colegio 2 Puntos de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia de lo siguiente:

- ✓ Oficios SSI/DSE/190 y 197, de fechas 7 y 10 de marzo de 2017, suscritos por el Dr. Pedro Azuara Arechederra, Secretario de Servicios Institucionales de este Organismo, mediante los que da cuenta de las acciones realizadas en el 2016, en el Sistema CONALEP, respecto a las actividades efectuadas para promover prácticas de vida saludable y en el segundo de los oficios sobre la realización permanente de campañas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares.
- ✓ Correo electrónico de fecha 9 de marzo de 2017, suscrito por la Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica de esta Institución, mediante el que informa que el 19 de mayo de 2016, llevó acabo la videoconferencia sobre nutrición, anorexia, bulimia, obesidad, sobre peso y plato bien comer;
- ✓ Oficio DCEM-0494/17, de fecha 10 de marzo de 2017, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, relacionado con campañas para prevenir y controlar la diabetes en niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y el fortalecimiento de programas diseñados para desincentivar e identificar la reproducción de conductas y entornos violentos entre niños niñas y adolescentes, y
- ✓ Oficio OPDYUC/DG/118/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, del Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Yucatán, relacionados con guías alimentarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General, CONALEP.

CC/SATYC: 7298 y 7821

5053
5055





conalep

5-7298

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

Metepec, Estado de México, a 7 de marzo de 2017

Ref: SSI/DSE/190/2017

Asunto: Se da respuesta al oficio 590 de la SEMS
2S.11/Convocatorias Diversas/O4-2016

M.D. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

En respuesta al oficio 590, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante oficio con número SSI/DSE/279/2017, la realización permanente de campañas sobre el tema al que alude el oficio referido, así como informar a la Dirección de Servicios Educativos, sobre las acciones desarrolladas.

De igual manera, le comunico que durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa que coordina esta Secretaría, para promover entre la población estudiantil la adopción de Prácticas de Vida Saludable, entre las que se considera el cuidado de la alimentación, se desarrollaron 1,380 actividades informativas y de sensibilización, a través de las cuales se benefició a 286,553 estudiantes y 8,192 padres de familia, de acuerdo a las tablas adjuntas.

Asimismo, se difundió a las 32 entidades las 10 Recomendaciones a Estudiantes de Educación Media Superior a través de una infografía para promover la alimentación sana y la práctica deportiva, en las redes sociales oficiales del CONALEP.

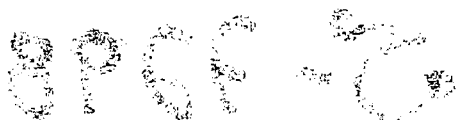
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

07 MAR 2017
10945
[Handwritten initials]

DR. PEDRO EDUARDO AZUARA ARECHEDERRA
SECRETARIO

C.c.p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General.- Presente
M.C. Roger Armando Frias Frias, Secretario General.- Presente
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.-Presente
ECS/ESG CS- 2343/2017



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

ACTIVIDADES PARA PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

Primer semestre 2016

ENTIDAD	No ACTIVIDADES	No ALUMNOS		No PADRES DE FAMILIA
		H	M	
Aguascalientes	14	2129	1918	0
Baja California	10	2384	3006	0
Baja California Sur	2	230	345	32
Campeche	58	1413	926	207
Ciudad de México	27	9993	8555	207
Colima	1	225	393	0
Chihuahua	9	5896	816	0
Chiapas	14	708	814	0
Durango	7	87	54	93
Hidalgo	7	463	480	0
Guerrero	6	791	1104	18
Jalisco	32	3701	3269	18
Estado de México	73	17207	13210	39
Michoacán	13	1346	961	11
Morelos	44	2288	2626	953
Nayarit	8	1083	1079	0
Nuevo León	72	12598	13876	25
Oaxaca	8	864	701	1
Querétaro	14	310	193	0
Quintana Roo	48	2444	2954	5
San Luis Potosí	23	1633	1364	318
Sinaloa	73	5695	4923	146
Tabasco	24	4051	3286	0
Veracruz	2	80	54	0
Yucatán	30	3883	3486	0
Zacatecas	9	1762	653	26
TOTAL	628	83,264	71,046	2,099

Fuente: reportes enviados por las entidades con fecha de corte 10 de agosto de 2016



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

ACTIVIDADES PARA PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE

Segundo semestre 2016

ENTIDAD	No ACTIVIDADES	No ALUMNOS		No PADRES DE FAMILIA
		H	M	
Aguascalientes	11	975	618	0
Baja California	32	4906	4857	0
Baja California Sur	3	671	1369	0
Campeche	35	2593	1449	26
Ciudad de México	73	2113	7352	2562
Coahuila	18	1578	1058	42
Colima	6	598	1002	0
Chihuahua	14	2005	2439	0
Chiapas	13	1099	1374	38
Durango	12	1856	839	524
Guanajuato	48	9455	6554	1156
Hidalgo	7	905	590	0
Morelos	27	3418	2935	383
Nayarit	14	2241	1766	8
Quintana Roo	154	7137	9162	161
San Luis Potosí	33	3479	3503	663
Sinaloa	60	4851	4570	47
Tabasco	44	2682	3446	265
Tamaulipas	76	3752	2946	0
Veracruz	39	4098	2338	218
Yucatán	33	5767	5897	0
TOTAL	752	66,179	66,064	6,093

Fuente: reportes enviados por las entidades con fecha de corte 26 de enero de 2017



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

S-7821

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Desarrollo del estudiante

[Handwritten signature]
14/3/17

Meteppec, Estado de México, a 10 de marzo de 2017 -

Ref: SSI/DSE/197/2017

Asunto: Se da respuesta a oficios 628 de la SEMS
2S.11/Convocatorias Diversas/04-2016

MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

En respuesta al oficio 628, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, mediante oficios con números SSI/DSE/196/2017, la realización permanente de campañas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares, así como informar sobre las acciones desarrolladas.

De igual manera, le comunico que durante 2016, como parte del Programa de Orientación Educativa que coordina esta Secretaría, se desarrollaron las siguientes actividades sobre el tema de prevención de la violencia se efectuaron 3,706 actividades en las que participaron 106,944 estudiantes y 20,905 padres de familia, de acuerdo con las tablas al reverso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

[Handwritten signature]

DR. PEDRO EDUARDO AZUARA ARECHEDERRA
SECRETARIO

C.c.p. M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General.- Presente
M.C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General.- Presente
Ing. Eduardo Carrillo Santillán.- Director de Servicios Educativos.- Presente
ECS/20G CS- /2017

Recibido
10/03/2017
14:50 hrs
[Handwritten signature]

Margarito Colín Solís

Asunto:

RV: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Lic. Margarito Colín Solís

Subcoordinador de Mejora Regulatoria

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Tel: 01(722)2710800.01(55)54803766 Ext.2086

mail.mcolin@conalep.edu.mx www.conalep.edu.mx

Calle 16 de Septiembre, Número Oficial 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148

¡ Síguenos !



@CONALEP_Mex



/CONALEP.Mex

De: María Elena Salazar Pena

Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2017 05:56 p. m.

Para: Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>; Pedro eduardo Azuara Arechederra <pazuara@conalep.edu.mx>; Jorge Galileo Castillo Vaquera <jgcastillo@conalep.edu.mx>; ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS <rvillalana.adm@oax.conalep.edu.mx>

CC: Margarito Colín Solís <mcolin@conalep.edu.mx>; Pedro Jesus Garcia Escamilla <pjgarcia@conalep.edu.mx>; Staff de la SAC <staffdelasac@conalep.edu.mx>; María Elena Salazar Pena <msalazar@conalep.edu.mx>

Asunto: Re: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán:

En atención al oficio 590, de fecha 24 de febrero 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por parte de la Secretaría Académica, la Dirección de Formación Académica llevó a cabo el 19 de mayo de 2016 la Videoconferencia sobre Nutrición, Anorexia y Bulimia, Obesidad y Sobrepeso, Plato del Bien Comer. Que se encuentra en la dirección: <https://youtu.be/JHRxJryzIS4>

Esta videoconferencia fue expuesta por expertos del IMSS en el marco del Convenio de Colaboración que se tiene con el CONALEP, y dirigida a los Docentes y alumnos

de las carreras de la Salud y a la comunidad CONALEP en general y cuenta con 222 visitas en YouTube a la fecha.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Mtra. María Elena Salazar Peña
Secretaria Académica del CONALEP

msalazar@conalep.edu.mx

Tels.: Dcto. 54-80-37-93

01-(722)-2-71-08-00

ext. 2701 y 2705

De: Juan Carlos Castillo Guzman

Enviado: lunes, 6 de marzo de 2017 11:36 a. m.

Para: María Elena Salazar Peña; Pedro Eduardo Azuara Arechederra; Jorge Galileo Castillo Vaquera; ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS

Cc: Margarito Colin Solís

Asunto: RV: SOLICITUD DE ACCIONES E INFORMACIÓN PARA LA SEMS SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO

MTRA. MARÍA ELENA SALAZAR PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. PEDRO AZUARA ARECHEDERRA
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DR. JORGE GALILEO VAQUERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA
EL DISTRITO FEDERAL

PROF. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
REPRESENTANTE DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

Hago referencia al oficio 590, de fecha 24 de febrero 2017, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior, que se adjunta al presente, mediante el que solicita información relacionada con la atención de un punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión.

Sobre el particular, solicito su colaboración con la finalidad de que sean tan amables de realizar las acciones encomendadas en el referido acuerdo y envíen a esta Corporativa en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la información que se pide en dicho oficio, antes del jueves 9 de marzo 2017, a los correos electrónicos jcastillo@conalep.edu.mx y mcolin@conalep.edu.mx.

Sin otro particular reciban saludos cordiales.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Cuautitlán Izcalli México, marzo 10 del 2017

DCEM-0494/17

Subdirección Académica

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Estimado Director:

En atención a su similar de fecha 15 de febrero de 2017, con referencia DCAJ-311/2017, respecto de 3 Puntos de Acuerdo del H. Congreso de la Unión, y por indicación de nuestro Director General el Lic. Edgar Tello Baca, me permito hacer de su conocimiento la siguiente información:

- Sesión celebrada el 17 de enero de 2017. **Impulsar campañas para prevenir y controlar Diabetes en niñas, niños, adolescentes adultos y adultos mayores en toda la república mexicana.** Al respecto en la planeación semestral de actividades se han contemplado acciones referentes al tema, a través del programa Prácticas de Vida Saludable.
- Sesión celebrada el 11 de enero de 2017. **Utilizar lenguaje incluyente en los materiales educativos y realizar capacitación docente en temas de derechos humanos.** Al respecto en el marco del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, se ha programado para el ciclo 2.16.17 una campaña para difundir y promover el uso de lenguaje incluyente y de respeto de Derechos Humanos.
- Sesión celebrada el 22 de junio de 2016. **Fortalecer los programas diseñados para desincentivar e identificar la reproducción de conductas y entornos violentos entre niñas, niños y adolescentes.** Al respecto se difundió la convocatoria Constructores de Paz, Jóvenes con Valor, cuyo objetivo es formar jóvenes líderes como sujetos activos en la construcción pacífica de su entorno escolar, familiar y social; Conalep Estado de México cuenta con 384 finalistas actualmente, quienes han sido capacitados para desarrollar un proyecto comunitario que promueva entornos libres de violencia.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente, CONALEP"



Fernando Tapia Jardón
Subdirector



Copias:

ca.- Director General.
nhz

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCION GENERAL YUCATAN
Mérida, Yucatán a 13 de Marzo de 2017

OPDYUC/DG/118 / 2017

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Por este medio, y en atención a su oficio: DCAJ-434/2017 que hace referencia al oficio 590, suscrito por el Dr. Rodolfo Tuirán Gutierrez Subsecretario de Educación Media Superior solicitando información. Me permito informarle que en cada uno de nuestros 5 planteles del Conalep en Yucatán contamos con el departamento de Orientación Educativa, donde continuamente se encargan de brindar pláticas a los jóvenes sobre las guías alimentarias y el no consumo de bebidas y/o alimentos con altos niveles de azúcar.

Las pláticas sobre guías alimentarias orientan a los jóvenes a alcanzar metas nutricionales para mantenerse sanos y prevenir las enfermedades crónicas (sobrepeso, obesidad, hipertensión, diabetes), dan a conocer hábitos saludables, sustituir golosinas por fruta fresca, analizar las etiquetas de distintos alimentos y golosinas, y así mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Algunos de los objetivos a alcanzar son.

- Ayudar a los jóvenes en la selección de alimentos saludables.
- Incentivar a las cooperativas de los planteles a mejorar la calidad nutricional de sus productos promocionando la elaboración de jugos a base de frutas



Guardador del Premio Yucatán a la Calidad 2013 - 2014



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2000



naturales, para captar la atención de los jóvenes y así reducir el consumo de
bebidas azucaradas.

Como parte de las actividades de promoción de estilos de vida saludable que
se realizan en los planteles se trabajará con los alumnos sobre la importancia de
una buena alimentación para estar sanos y prevenir algunas enfermedades,
quienes a su vez se convertirán en promotores de salud para el resto de la
comunidad escolar.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un
cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Jorge Augusto Sobrino Argáez

Director Estatal



C.p. - Archivo



Ganador del Premio Yucatán a la Calidad 2013 - 2014

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 3001:2006



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Servicio Nacional de Bachillerato en Línea
"Prepa en Línea - SEP"

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de
los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

No. oficio: SEMS/SNBL/0084/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En seguimiento al oficio con número 628, donde me instruye promover entre los y las adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares, le informo que el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea - SEP" está trabajando en:

- Una campaña informativa sobre los derechos de los y las adolescentes en la que se hará énfasis en la cultura de la denuncia de actos que sucedan en su contra.
- La publicación y difusión de la campaña informativa en nuestro Sitio de Servicios Estudiantiles y Tutoría.
- La difusión de la campaña por 300 tutores y tutoras a través de sesiones virtuales informativas con los y las estudiantes.

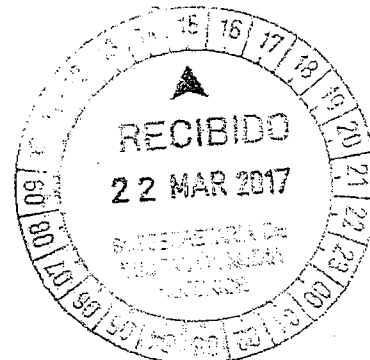
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS GERARDO GONZÁLEZ GARCÍA
EL COORDINADOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE
BACHILLERATO EN LÍNEA
"PREPA EN LÍNEA - SEP"



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL
No. OFICIO: DG/170/2017
ASUNTO: RESPUESTA OF. 628

16 de marzo de 2017.

DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ.
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
PRESENTE.

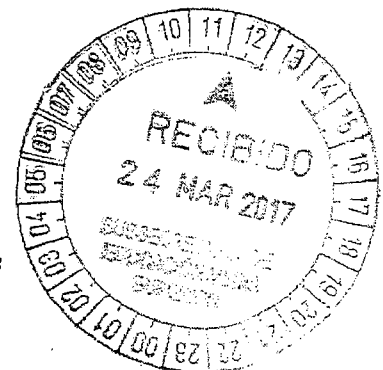
En atención a su oficio 628, me permito informar a Usted las acciones realizadas en el Centro de Enseñanza Técnica Industrial respecto de: *"Instrumenten las medidas necesarias para promover entre los adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares"*.

1. Talleres "Vínculos familiares", "Escuela para padres", "La adolescencia y las emociones", "Inteligencia emocional".
2. Actividades en grupos: Aplicación de cuestionario de factores de riesgo dentro y fuera del plantel.
3. Conferencias dirigidas a los alumnos de nivel tecnológico e ingeniería, con la temática "Acuerdos de convivencia"; donde desde el marco de la legalidad se brindó un panorama actual de la conformación de acuerdos para la sana convivencia de toda la comunidad educativa, fomentando la denuncia como acción para reducir actos violentos o faltas a dichos acuerdos.
4. Gabinete de Orientación Educativa: En donde se ofrece asesoría, atención y consulta de expertos.
5. Dentro del programa temático de la asignatura de "Ética y Valores", que se cursa de acuerdo a los planes y programas de estudio, se retoma dentro de los derechos humanos, la denuncia contra actos violentos que se presentan en el hogar.
6. Campaña continua sobre "Escuela alerta", donde por diferentes medios se hace difusión de una cultura de denuncia.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

AIDA VIOLETA HERNÁNDEZ CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 58
DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL



C.C.P. Archivo.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO FEDERAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Metepéc, Estado de México, a 22 de marzo 2017

Ref: DCAJ-533/2017

Asunto: Atención Puntos de Acuerdo

Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2017" /07/2017

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Subsecretario:

En alcance a mi oficio DCAJ-484/2017, de fecha 14 de marzo 2017, mediante el que esta Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos le envía información a que refieren los oficios 590 y 628, relacionada con 2 Puntos de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, por instrucciones de la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, envío a usted copia de lo siguiente:

- ✓ De los Oficios UOD/CRSG/1141/2017 y UOD/DDOACL/876/2017, de fechas 8 y 17 de marzo 2017, a través de los que la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal de este Colegio, envía información de las acciones que viene realizando para inhibir la venta y promoción de alimentos con alto contenido calorífico, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en cada plantel educativo del CONALEP establecidos en la Ciudad de México, y
- ✓ Del correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2017, del CONALEP San Luis Potosí, mediante el que nos envía ese Colegio un "Informe de Actividades realizadas en Planteles de su adscripción, referente a temas para promover entre niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares".

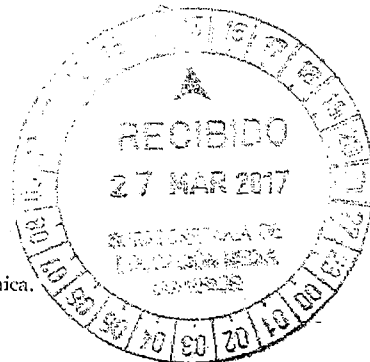
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
M. en P. Roger Armando Frias Frias, Secretario General, CONALEP.

TEL. SATVOC: 892 y 8451





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

S-8092

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal
Coordinación de Recursos y Servicios Generales
Subcoordinación Administrativa

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2017
Oficio No. UOD/CRSG / 1141 / 2017
Asunto: Acciones tomadas para evitar el consumo
de comida chatarra en cafeterías
Exp. 6C.6/Comodatos de Planteles /Vol. 01/2017

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMAN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

En atención a la información solicitada por parte del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Media Superior, en relación a la inhibición de la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas; se le informa lo siguiente:

En cuanto a las 26 cafeterías que se encuentran al interior de los planteles del colegio, se ha puesto en marcha lo que a continuación se menciona:

- a) Visitas periódicas para revisión de los procesos de preparación de alimentos
- b) Se ha solicitado a los comodatarios retirar alimentos que están prohibidos por parte de la Secretaria de Salud (refrescos embotellados, papas, chetos, gorditas, dulces, comida frita, etc).
- c) Se proporcionan pláticas sobre alimentación sana en los planteles, con el apoyo de una nutrióloga profesional.
- d) Se solicita a los directores de cada plantel monitorear los alimentos que se venden por parte de los comodatarios.

Todo lo anterior se realiza también en base a que los alumnos tienen prohibida la salida del plantel durante los horarios de clases, así como la entrada de vendedores ambulantes al mismo.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

Recibido
16/03/2017
11:36 hrs

15 MAR 2017

10:30
WOL
A

En suplencia por ausencia en términos del Art. 56 del Estatuto Orgánico del Conalep
C.P. ANDRES GERARDO CARBAJAL DOMINGUEZ
COORDINADOR

C.C.P. Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera.- Titular de la U.O.D. para el D.F.
AGCD/NETL/mftl**

58710 6052

Lic. Margarito

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



S-8431

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

México, D.F. a 17 de marzo de 2017
Oficio: UOD/DDOACL/876/2017
Asunto: Respuesta a Oficio 590

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

27 MAR 2017
10:10 horas
[Signature]

Por medio del presente, y en respuesta al Oficio 590, me permito describir las acciones que han realizado los 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal del CONALEP, en el marco del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, en cuyo resolutivo se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal a diseñar estrategias para inhibir la venta y promoción de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas en las afueras de cada plantel educativo.

Al respecto, las acciones puestas en marcha por parte de los planteles de nuestro Colegio en la capital del país, fueron las siguientes:

- Algunos planteles, como es el caso del Iztacalco I, se localizan sobre avenidas principales por lo que no se cuenta con puestos informales que oferten alimentos a los alumnos.
- Una medida que favorece la ingesta de opciones más sanas de alimentación de nuestra comunidad escolar, es que toman clases a puerta cerrada, por lo que no tienen la opción de comprar alimentos fuera del plantel.
- Lo anterior implica que los alumnos únicamente consuman los productos que se ofertan en las cafeterías internas, las cuales tienen la instrucción de evitar la venta de alimentos con altos contenidos calóricos, bebidas azucaradas, alimentos procesados, dulces y golosinas.
- Se realizaron exposiciones relacionadas con la alimentación saludable.
- Se llevaron a cabo campañas de promoción de la salud en la adolescencia, con el fin de sensibilizar a los jóvenes sobre la responsabilidad de cuidar su salud.

El plantel México-Canadá llevó a cabo el Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), en el cual se contó con la participación de 100 adolescentes.

El plantel México-Canadá realizó también la Feria de Prevención de la Salud de los Jóvenes, en la cual se contó con la participación de 120 alumnos.

- Varios planteles elaboraron y colocaron periódicos murales, alusivos a la buena alimentación.

recibido
17/03/2017
10:56 h
[Signature]

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



conalep

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

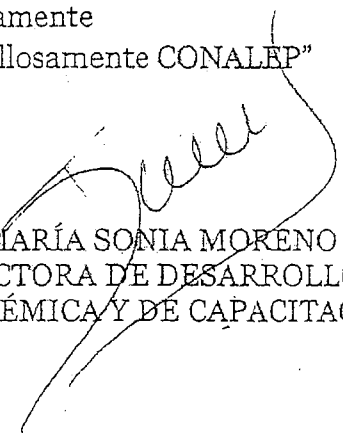
- Realización de la "Feria de la Salud", con el propósito de emprender acciones de prevención a través de la entrega de material informativo, pláticas y conferencias.

Se anexan evidencias fotográficas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"



LIC. MARÍA SONIA MORENO CRUZ
DIRECTORA DE DESARROLLO Y OPERACIÓN
ACADÉMICA Y DE CAPACITACIÓN LABORAL

C.c.p. Dr. Jorge Galileo Vaquera, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Mtro. Marco R. Alcántara Jiménez.- Coordinador de Servicios Educativos

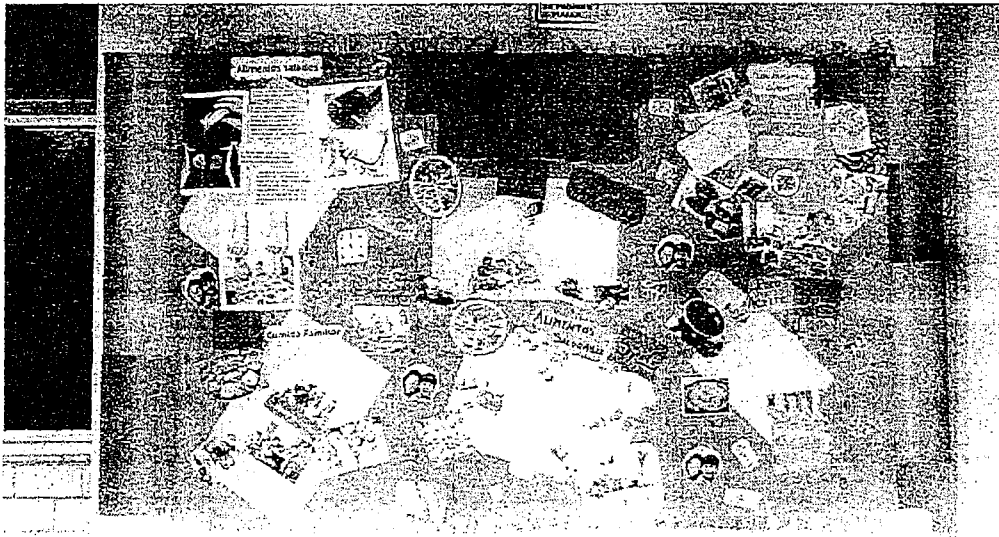
Setyc = 5295

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

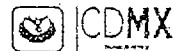


"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral



SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
JURISDICCIÓN SANITARIA AZCAPOTZALCO

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

A: **CONALEP "MÉXICO-CANADÁ"**

Por las facilidades brindadas para la realización del Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores en Salud.

18 de noviembre del 2016.

Dr. Rómulo Adalid Martínez Cisneros
Director de la Jurisdicción
Sanitaria Azcapotzalco

Dr. Adnan Romero Martínez
Responsable de Enseñanza,
Capacitación e Investigación

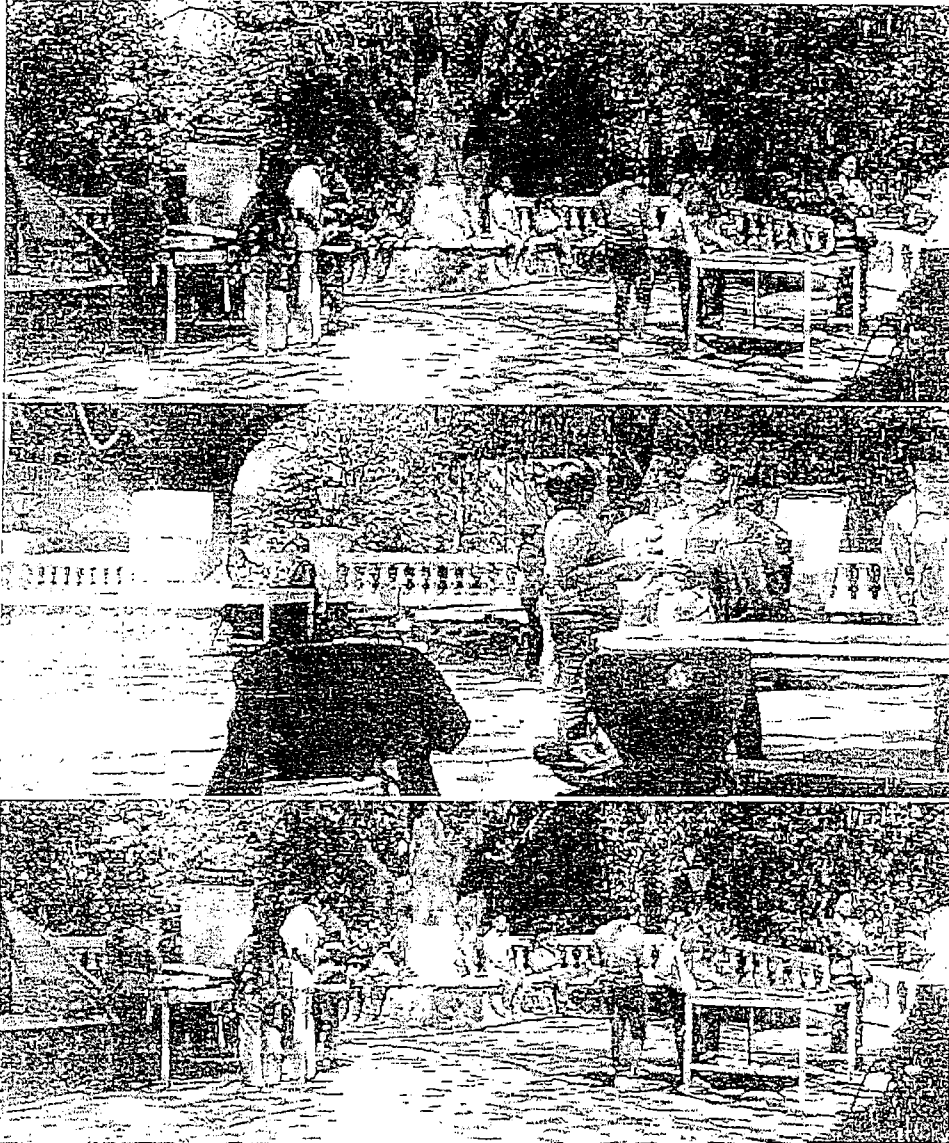
"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral

Primer Encuentro Delegacional de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)



Margarito Colin Solis

De: Juan Carlos Castillo Guzman
Enviado el: martes, 14 de marzo de 2017 02:27 p. m.
Para: Margarito Colin Solis
Asunto: RV: Respuesta al oficio DCAJ-445/2017
Datos adjuntos: Informe Escrito DCAJ4452017 SLP.docx

De: Maria Dolores Baez Banda [mailto:mbaezb@slp.conalep.edu.mx]
Enviado el: martes, 14 de marzo de 2017 02:19 p. m.
Para: Juan Carlos Castillo Guzman <jcastillo@conalep.edu.mx>
CC: ROCIO ARAUJO <rocio.araujo@slp.conalep.edu.mx>
Asunto: Respuesta al oficio DCAJ-445/2017

Buen día

Atendiendo las indicaciones de su oficio DCAJ-445/2017 adjuntamos el informe solicitado.

Cualquier duda estamos a sus ordenes

Saludos



María Dolores Báez Banda
Asistente Escolar y Social
Mariano Arista #726
Tequisquiapan, C.P. 78250,
San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfonos 01 (444) 811-91-01 y 02
www.conalepslp.edu.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Informe de actividades realizadas en Planteles referentes a temas relacionados con promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares

En este Colegio Estatal cada semestre se realiza un Programa de Trabajo donde se incluyen distintos temas relacionados al cuidado y promoción de la salud así como a temas relacionados con el desarrollo integral de estudiante, a continuación se describen algunas acciones efectuadas en los Planteles del estado que hacen referencia al informe solicitado en el oficio DCAJ-445/2017.

Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Durante el mes de noviembre se realizan actividades de prevención de la violencia contra la mujer destacando conferencias, periódicos murales y exposición de carteles. El 25 de noviembre con la actividad Conalep se viste de naranja, alumnos y personal administrativo portan alguna prenda o bien un moño de este color. El objetivo de estas actividades es crear conciencia de la importancia del respeto a la mujer y a crear ambientes libres de violencia.

Jornada Nacional Conalep de Prevención de la Violencia y Abuso Sexual

Dentro de las Jornadas Nacionales Conalep durante el mes de noviembre se llevó a cabo la Jornada Nacional Conalep de Prevención de la Violencia y Abuso Sexual la cual tiene la intención de concientizar a la comunidad estudiantil respecto a la importancia de la prevención de conductas violentas y el respeto a la mujer. Los Planteles realizaron distintas actividades entre las que se encuentran conferencias con temas referentes a la equidad de género, violencia en el noviazgo, entre otros.

23 de noviembre 2012

Foro familiar Consumo de drogas y violencia familiar

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Centros de Integración Juvenil realizó el foro familiar en las instalaciones de la Facultad de Economía de la UASLP, asistieron padres de familia de los Planteles Ing. Manuel Moreno Torres y San Luis Potosí. La conferencia magistral corrió a cargo del Director de la facultad el Dr. Agustín Zarate Loyola, además se realizaron talleres con temáticas referentes a la violencia.

Del 3 al 13 de febrero 2015

Publicación del Periódico Mural sobre el Respeto de los Derechos de las Mujeres y las Niñas

Como parte de las actividades de Orientación Educativa en el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres se publicó el periódico mural con temas relevantes a la prevención de la violencia entre las mujeres. Además el Plantel realizó un concurso de carteles con el tema igualdad de género.

10 de junio 2015

Campaña Prevención de la violencia

El plantel San Luis Potosí en coordinación con la Policía Federal realizó una jornada de prevención de violencia en todas sus manifestaciones incluyendo la violencia en el noviazgo, la violencia hacia las mujeres y la violencia intrafamiliar.

26 de noviembre 2015

Conmemoración del "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

Dentro de las actividades realizadas para conmemorar este día Centros de Integración Juvenil llevo a cabo el Foro Familiar ¡Alto! La Violencia Destruye Vidas, en las Instalaciones de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, el tema central fue la prevención de la violencia hacia la mujer, asistió personal de esta Dirección General y a su vez en Planteles se llevó a cabo "El Día Naranja" invitando a personal docente, administrativo y alumnos a portar

2017, "Un Siglo de las Constituciones".

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

una prenda color naranja como una manifestación de estar en contra de la violencia en la mujer, en planteles se desarrollaron conferencias y en los planteles de Ciudad Valles y Matehuala se realizó una marcha en los alrededores del palacio municipal.

Año 2016

Conferencia: Diversidad y Equidad de Género

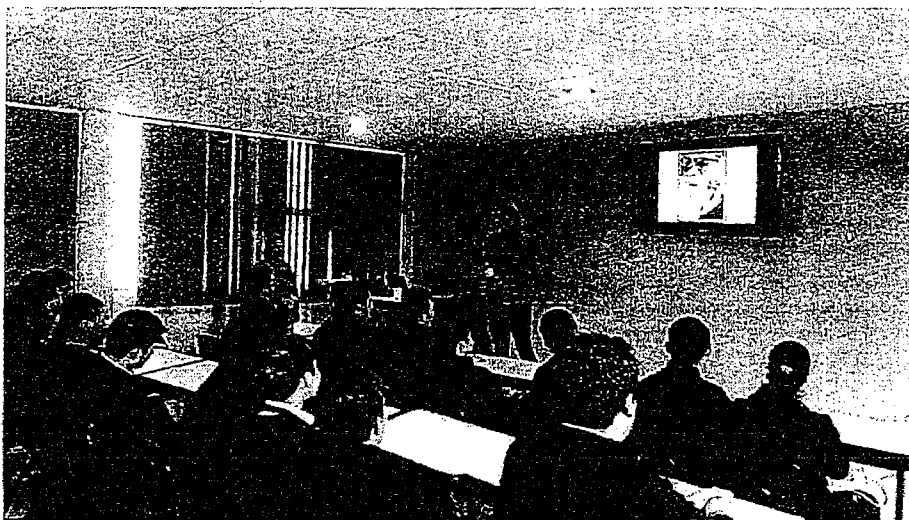
Plantel: San Luis Potosí y Villa de Reyes

Población atendida: 173 alumnos

El pasado 11 de mayo el Plantel San Luis Potosí se realizó la conferencia Equidad de Género contando con la participación de la Procuraduría Estatal de San Luis Potosí. El objetivo de la actividad fue concientizar a los alumnos sobre la importancia de la equidad de género y de la lucha por erradicar la discriminación y violencia en contra de las mujeres. Se atendió a un total de 113 alumnos. De igual forma el plantel Villa de Reyes realizó una conferencia referente al mismo tema contando con el apoyo del Centro de Salud Municipal atendiendo un total de 60 alumnos.

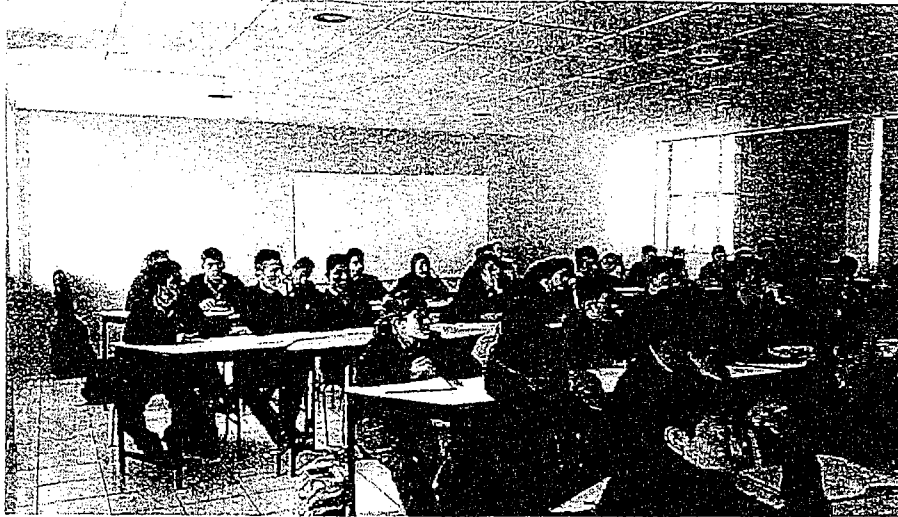
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ORIENTACION EDUCATIVA Distintas conferencias en los Planteles del Estado

Plantel Ing. Manuel Moreno Torres



2017, "Un Siglo de las Constituciones".

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



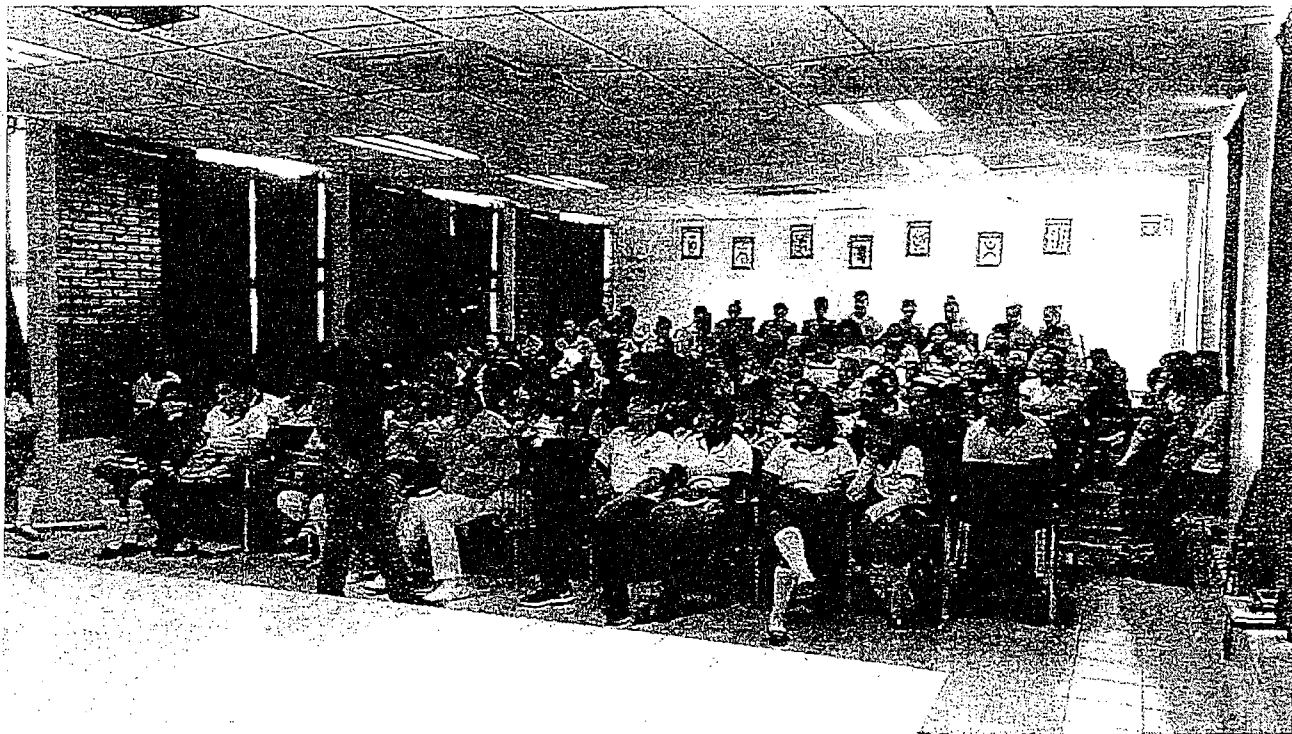
Plantel San Luis Potosí



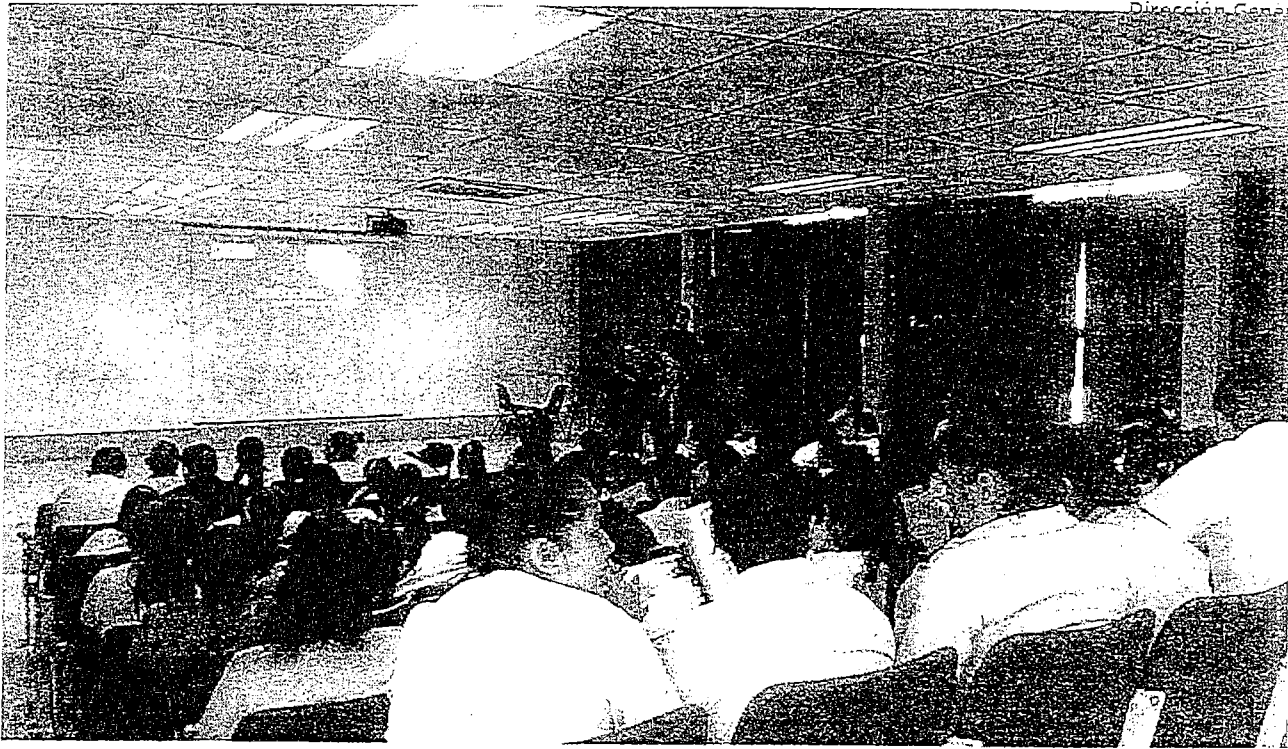
2017, "Un Siglo de las Constituciones".



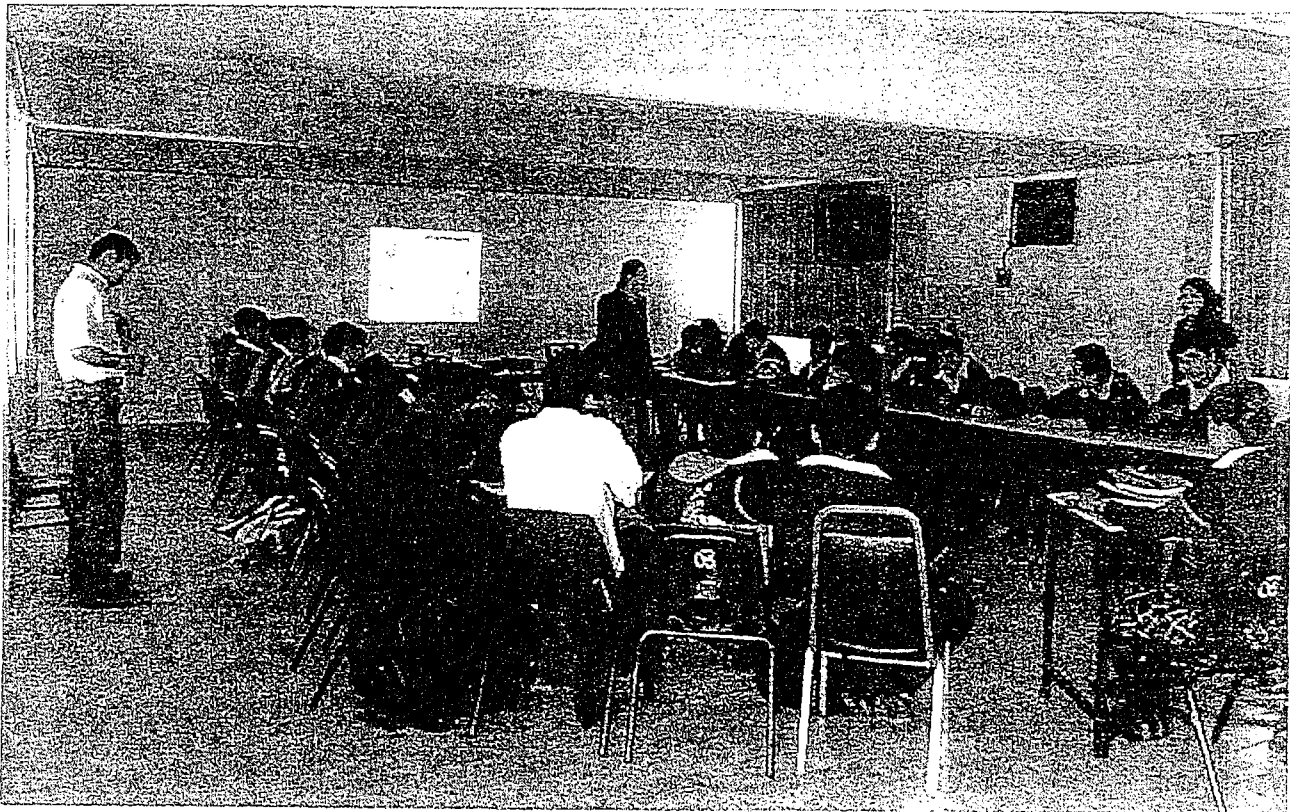
Plantel Ciudad Valles



2017, "Un Siglo de las Constituciones".



Plantel Matehuala



2017, "Un Siglo de las Constituciones".

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Plantel Villa de Reyes



2017, "Un Siglo de las Constituciones".



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número: DG/186/2017

Ciudad de México; a 22 de marzo de 2017.

DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número **628** de fecha 01 de marzo del presente año, a través del cual hace del conocimiento de esta Unidad Administrativa, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, cuyo resolutivo Primero establece lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares". (sic).

Al respecto, y atendiendo la instrucción contenida en el diverso que se contesta, me permito informar a usted que se dio atención en los términos solicitados, a través de la emisión de la **CIRCULAR No. 015** de data 13 del mes y año que cursa, dirigida a los CC. Directores de Planteles, Uncader, Cirena y Jefes de Brigada y Homólogos dependientes de esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, misma que anexo al presente para los fines que estime procedentes.

ATENTAMENTE


DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

C.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Laija.- Coordinadora Administrativa de la D.G.E.T.A.- Presente.
C.c.p.- Lic. José Manuel Flores Ceja.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.
CTF/BGL/mrlls. REG: 297.





Ciudad de México; a 8 de marzo de 2017.

C I R C U L A R No. 015


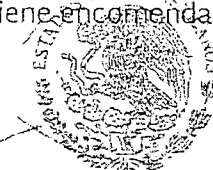
CC. DIRECTORES DE PLANTELES, UNCADER,
CIRENA Y JEFES DE BRIGADA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA Y HOMÓLOGOS
PRESENTE.

Hago de su conocimiento que mediante oficio **628** de data 01 de marzo del presente año, el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior, informó a esta Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, que con similar UR 120 JOS/CECU/0266/17, la Coordinación de Enlace con el Congreso de la Unión (CECU), remitió el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sus sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, en cuyo resolutive Primero establece lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares". **(sic)**.

En consecuencia de lo anterior, se instruye a que se realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del Punto de Acuerdo antes referido, debiendo atender las facultades y atribuciones que la legislación les tiene encomendadas.

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR TURRENT FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
AGROPECUARIA
c.c.p. - Mtro. José Manuel Flores Cebal.- Director de Apoyo a la Operación Desconcentrada.- Presente.
c.c.p.- Dr. Francisco Calderón Cervantes.- Director Técnico.- Presente.
c.c.p.- Mtro. Luis Manuel Esquivel Almanza.- Subdirector de Planeación.- Presente.
c.c.p.- C. Mónica Josefina Ramírez Lajja.- Coordinador Administrativo.- Presente.
CTT/MJRL/BGL/mills. REG: 297.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Oficio No. AFSEDF/ 079 /2017

Ciudad de México, 28 de febrero de 2017

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En atención a la solicitud realizada a través del oficio UR 120 JOS/CECU/0267/17, Referencia 0016-P, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), con la finalidad de tutelar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en concordancia con el principio universal del interés superior de la niñez, cuyo objetivo es un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible, celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en materia de Prevención del Delito, La Violencia y Promoción de la Cultura de Legalidad, así como en Investigación, Innovación y Desarrollo, actuando a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

De igual forma ha impulsado estrategias jurídicas dentro de las que destaca el objeto de Prevenir la Comisión de conductas de carácter delictivo sea por acción u omisión, así como identificación y atención del Maltrato Infantil, Acoso Escolar, Abuso Sexual y Violencia Familiar en los planteles de Educación Básica de la AFSEDF, lo anterior con la finalidad de evitar un daño en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y fortalecer la seguridad e integridad de los alumnos de los distintos niveles educativos:

Se implementan estrategias pedagógicas y lúdicas para que la población escolar, de acuerdo al nivel educativo, tome conciencia de la importancia que tiene el autocuidado del cuerpo, desde temprana edad, así como evitar ser víctimas de abusos físicos o verbales, por parte de algún integrante del núcleo familiar, invitándolos a denunciar cualquier tipo de conducta que no sea de su agrado y les cause molestia, enojo, tristeza o dolor.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."


-2-

Lo anterior, se aborda a través de obras de Teatro Guiñol, Cortometrajes, Talleres Lúdicos, Conferencias, Trabajos de Expresión Escrita, Dibujos y Periódicos Murales, actividades que se comparten con los padres de familia de los planteles educativos de Educación Básica.

La AFSEDF, impulsa acciones para que los planteles educativos sean espacios seguros, libres de violencia, funcionales, donde impere el respeto y la armonía entre todos los actores de la Educación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ADMINISTRADOR FEDERAL



LUIS IGNACIO SÁNCHEZ G.
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

Def. 0016-P/17
- 3 MAR 2017

Recibió _____

Hora _____

C.c.p. Lic. Nancy López Reynoso.- Directora de Análisis e información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.
Lic. Rommy Galindo Barba.- Secretaria Técnica de la Jefatura de la Oficina del Secretario. Para su conocimiento.

LISG/RPP

Parroquia 1130, Piso 6, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Ciudad de México 03310
t. (55) 36 01 8400, exts. 40681 y 40668 d. 36 01 87 08 www.sepdf.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Oficio No. AFSEDF/ 079 /2017

Ciudad de México, 28 de febrero de 2017

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En atención a la solicitud realizada a través del oficio UR 120 JOS/CECU/0267/17, Referencia 0016-P, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), con la finalidad de tutelar los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en concordancia con el principio universal del interés superior de la niñez, cuyo objetivo es un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible, celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en materia de Prevención del Delito, La Violencia y Promoción de la Cultura de Legalidad, así como en Investigación, Innovación y Desarrollo, actuando a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

De igual forma ha impulsado estrategias jurídicas dentro de las que destaca el objeto de Prevenir la Comisión de conductas de carácter delictivo sea por acción u omisión, así como identificación y atención del Maltrato Infantil, Acoso Escolar, Abuso Sexual y Violencia Familiar en los planteles de Educación Básica de la AFSEDF, lo anterior con la finalidad de evitar un daño en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y fortalecer la seguridad e integridad de los alumnos de los distintos niveles educativos.

Se implementan estrategias pedagógicas y lúdicas para que la población escolar, de acuerdo al nivel educativo, tome conciencia de la importancia que tiene el autocuidado del cuerpo, desde temprana edad, así como evitar ser víctimas de abusos físicos o verbales, por parte de algún integrante del núcleo familiar, invitándolos a denunciar cualquier tipo de conducta que no sea de su agrado y les cause molestia, enojo, tristeza o dolor.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio número: CGDFSEP/125 /2017

Ciudad de México a 28 de febrero de 2017

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

En atención al oficio JOS/CECU/0268/2017, a través del cual remitió un Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 9 de febrero del año en curso, relativo a la cultura de la denuncia en niñas, niños y adolescentes; sobre el particular se informa lo siguiente:

La Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública remitió el asunto a las Delegaciones Federales con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias simples de 31 acuses, por medio de los cuales fue comunicado el documento legislativo de referencia a las autoridades locales correspondientes.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. LUIS VELAZQUEZ LÓPEZ VELARDE
COORDINADOR GENERAL



S. E. P.
COORDINACIÓN GENERAL DE
DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se anexan copias simples de los siguientes oficios: Aguascalientes DFSEPAGS/187/2017; Baja California DFSEPBC/125/2017; Baja California Sur DFSEPBCS/0128/2017; Campeche DFSEPCAM/0118/2017; Coahuila DFSEP COAH 027/2017 y 026/2017; Colima DFSEPCOL/0169/2017; Chiapas DFSEPC HIA/EB/0037/2017; Chihuahua DFSEPC H IH/100/2017; Durango DFSEPDGO/0208-0207-0206-0205-0204-0203-0202/2017; Guanajuato DFSEPGTO/105/2017; Guerrero DFSEPGRO/0107/2017 Hidalgo DFSEPHGO/0121/2017; Jalisco DFSEPJAL/141/2017 y DFSEPJAL/140/2017; México SEP/DFSEPMEX/0307/2017; Michoacán DFSEPMICH/157/2017; Morelos DFSEPMOR/0123/2017; Nayarit DFSEPNAY/0094/2017 (5 documentos con el mismo número); Nuevo León DFSEPNL/139/2017; Oaxaca DFSEPOAX/0328, 0327/2017 y 0326/17; Puebla DFSEPPUE/0141/2017; Querétaro DFSEPQRO/156/2017; Quintana Roo DFSEPQROO/EB/040/2017; San Luis Potosí SEP/DFSEPSLP/0094/2017; Sinaloa DFSEPSIN/147/2017; Sonora DFSEPSON/0161/2017; Tabasco DFSEPTAB/0271/2017 Tamaulipas DFSEPTAM/049/2017; Tlaxcala DFSEPTLAX/0196/2017; Veracruz SEP/DFSEPVER/0188/2017; Yucatán DFSEPYUC-137-2017; Zacatecas DFSEPZAC/0084/2017.

C.C.P. Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.
Lic. Susana Galván Flores, Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión
Dra. Velvet Rosemberg Fuentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- Presente.

SGE / SOLM

Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

Ref. 0016-P/17
1 MAR 2017

Avenida Revolución 1425, nivel 39, Col. Tlacopac, San Ángel, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 3600 4250, Ext. 55625, 55618; Correo electrónico: cgdfsep@sep.gob.mx
http://www.gob.mx/sep

Recibió
Hora

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECU/268/2017

Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes

OFICIO No. DFSEPAGS/187/2017

Aguascalientes, Ags., 17 de Febrero de 2017

ACUSE

MTRO. RAÚL SILVA PEREZCHICA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E .

Estimado Maestro:

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar adjunto al presente los oficios **UR 120 IOS/CECU/0268/17, REF 0016-P** y **N° SELAP/UEL/311/312/17** mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 9 de febrero de 2017, el cual se describe a continuación:

N° SELAP/UEL/311/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior se hace de su conocimiento para su debida atención y efectos procedentes.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

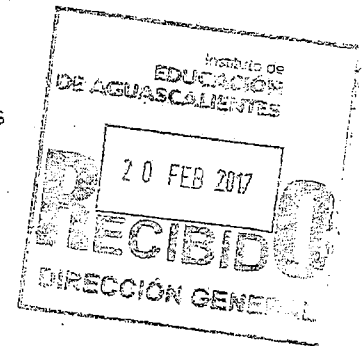
ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DELEGADA

L.A. LAURA LORENA ALBA NEVÁREZ

LLAN/1710



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de SEP.

Delegación Federal de la Secretaría de Educación en el Estado de Baja California

Oficio número DFSEPBC/125/2017
Mexicali, B.C., febrero 22 de 2017.

DR. MARIO GERARDO HERRERA ZARATE,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente el oficio UR 120 JOS /CECU/0268/17 REF 0016-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, por el cual se remite oficio N° SELAP/UEL/300/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 09 de febrero de 2017, el cual se describe en archivo anexo. N° SELAP/UEL/300/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Derivado de lo anterior, se solicita de manera atenta dar a conocer a las áreas del Sistema Educativo a su cargo que juzgue conveniente, el Punto de Acuerdo de referencia, para los efectos que correspondan.

Agradeciendo la gentileza de sus atenciones, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Ing. Carlos E. Ramírez Escamilla.
Delegado Federal de la SEP en Baja California.



SEP

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ESPACHADO
22 FEB 2017
ESPACHADO
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Baja California
22 FEB 2017

C.e.p. Lic. Luis Gregorio Villalaz López Velarde, - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Presente.
C.e.p. Dra. Verónica Rosemberg Fuentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la DGD/SEP, Presente.

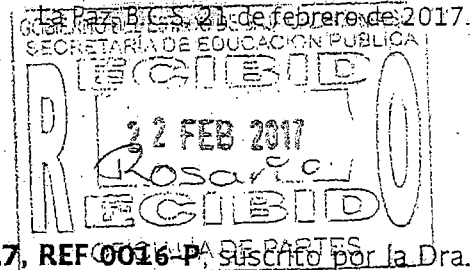
092/bp



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPBCS/0128/2017

PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE



Se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/UEL/311/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

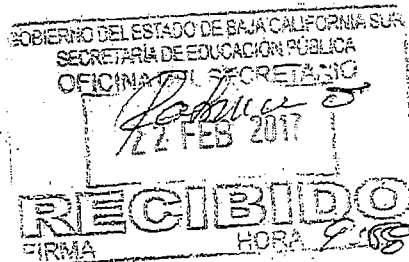
Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



PROFRA MARÍA ELBA LOMBERA ROMERO
DELEGADA FEDERAL



C.c.p. Profra. Martina Camacho Higuera, Directora de Educación Básica en la SEPE.- Presente.
C. Alma Guadalupe Mayoral Manríquez, Responsable de Programas Educativos Federales en la DFSEPBCS.- Presente.
Archivo

MELR/agmm

ACUERDOS

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Campeche

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPCAMP/0118/2017

San Francisco de Campeche, Campeche, 20 de Febrero de 2017.

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, con el que remite oficio **N° SELAP/300/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares"

Lo anterior a efecto de que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones que considere pertinentes, en atención al referido punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ
DELEGADO FEDERAL
REAO/JIM/v/aqp

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN EL
ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
20 FEB 2017
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA Y
CONTROL DE GESTIÓN
RECIBE _____ HORA _____



2017. "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPCOAH 027/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila, 20 de febrero 2017

**PROFRA. LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTEZ
REPRESENTANTE ESTATAL DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN COAHUILA
PRESENTE**

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/300/312/17** del 10 de febrero de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 09 de febrero del 2017, que señala lo siguiente:

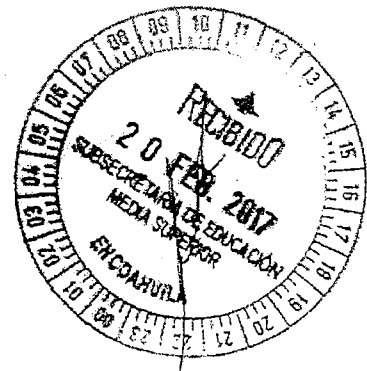
- **"PRIMERO.-** La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA**



c.c.p. Archivo
MDTC/scm



2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPCOAH 026/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila, 20 de febrero 2017

ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/300/312/17** del 10 de febrero de 2017; mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 09 de febrero del 2017, que señala lo siguiente:

- **"PRIMERO.-** La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

SEDU CONTROL, GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
C. SECRETARIO DE LA EDUCACIÓN

3133

20 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:42 Recibido: Yadr

c.c.p. Archivo
MOTC/scm



Oficio número: **DFSEPCOL/0169/2017**

Colima, Col., a 20 de febrero de 2016.

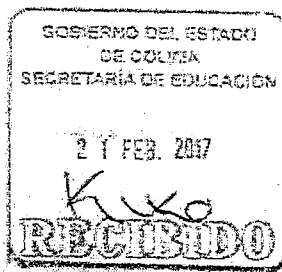
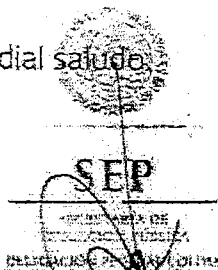
PROFR. ÓSCAR JAVIER HERNÁNDEZ ROSAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Remito a usted oficio número **SELAP/UEL/300/312/17** signado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, donde se hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitarle que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones que considere pertinentes a fin de cumplir con el citado acuerdo.

Reciba un cordial saludo.



M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ
DELEGADO FEDERAL

C.c.s.

Lic. Gregorio Velázquez López - Coordinador General de Delegaciones Federales - Presente
Archivo

MAAL/DFSEPCOL

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chiapas

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Número DFSEPCHIA/EB/0037/2017
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de febrero de 2017

ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
P R E S E N T E

Adjunto al presente, se servirá encontrar copia de Oficio No. UR 120 JOS/CECU/0268/17, Ref. 00016-P y SELAP/300/312/17, mediante los cuales se hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada con fecha 09 de febrero del año en curso, el cual señala lo siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

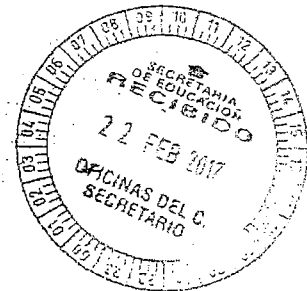
Lo anterior, para su conocimiento y trámite que estime procedente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.


S. E. P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


MTRO. CARLOS MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN
DELEGADO



C.c.p. - Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. Ref. 00016-P
Archivo/Minutario
JGE

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

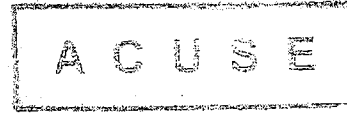


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chihuahua

Oficio número DFSEPCHIH/100/2017

Chihuahua, Chih., 20 de febrero de 2017

LICENCIADO
PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-



Para su conocimiento y efectos conducentes, atentamente me permito informarle que a través de oficio número **UR 120 JOS/CECU/0268/17 REF 0016-P**, firmado por la Dra. Lorena Buzón Pérez Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, se ha solicitado que esta Delegación Federal sea el conducto para informarle en relación con el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 09 de febrero de 2017, que señala textualmente lo siguiente:

No. SELAP/300/312/17.

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares".

Adjunto al presente se remite copia del oficio número UR 120 JOS/CECU/0268/17 y copia del oficio número SELAP/300/312/17, antes citados.

Sin otro particular, solo me resta hacer propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

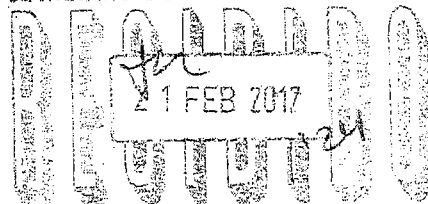
ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO
DELEGADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VMMS/mgms



Oficio número DFSEPDGO/0208/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

ING. LAURO CORDERO FRAYRE
REPRESENTANTE DE LA SEMS EN DURANGO
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares." ✓

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMÉA/IVm.



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO

OFICINA DE LA
SEMS EN DURANGO
JESUS QUIROGA



Oficio número DFSEPDGO/0207/2016

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

ING. ALFREDO PARRA AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMLA/ivm.



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO



Oficio número DFSEPDGO/0206/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

ING. GUILLERMO ROSALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTD
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primer.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

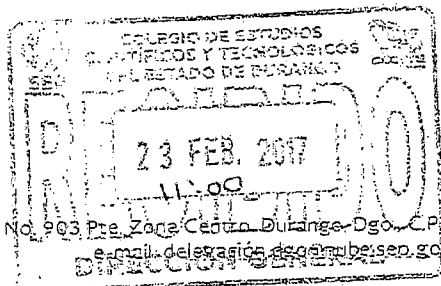
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMJA/lvm.



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO



Tcc 1



Oficio número DFSEPDGO/0205/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL COBAED
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMLA/lvm.



SFP
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO

Recibo
22-Febrero-17
[Signature]



Oficio número DFSEPDGO/0204/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

PROFESORA CRISTINA SOTO SOTO
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR Y ESCUELAS PARTICULARES

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

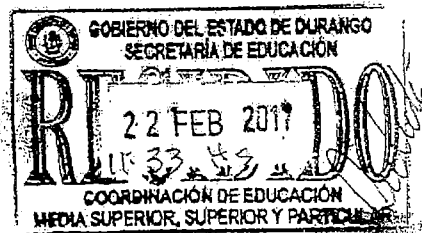
ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMLA/lvm.



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





Oficio número DFSEPDGO/0203/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

C.P.C Y M.I. OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA
RECTOR DE LA UJED
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

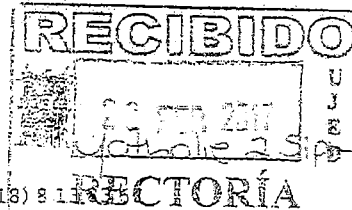
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMLA/lvm.



SEP
DELEGACION FEDERAL
DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
Delegación Federal Durango

Oficio número DFSEPDGO/0202/2017

Victoria de Durango, Dgo., 21 de febrero de 2017.

MTRA. JUANA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LA BYCENED
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en la Cámara de Diputados del Honorable H. Congreso de la Unión, llevada a cabo el día 9 del actual, fue aprobado por el Pleno, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, le saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO

EHC/LMLA/ivm.



SEP
DELEGACION FEDERAL
DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO

23 FEB 2017

WOS Ernestino



Oficio número **DFSEPGTO/105/2017**

INGENIERO
EUSEBIO VEGA PEREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DE GUANAJUATO
PRESENTE

Guanajuato, Gto., 20 de febrero de 2017

Mónica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/UEL/311/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/UEL/311/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares", para que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Signature]
MTR. FERNANDO BRIBIESCA SAHAGÚN
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

FBS/sfp

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Guerrero

Oficio núm. DFSEPGRO/0107/2017

Chilpancingo, Gro., 21 de febrero de 2017.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO
PRESENTE

Adjunto al presente oficio N° SELAP/UEL/311/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe a continuación:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

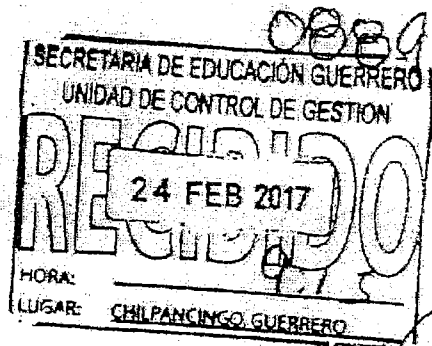
Derivado de lo anterior, se solicita se difunda el Punto de Acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, le saludo.



MENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE GUERRERO
ING. ABRAHAM PONCE GUADARRAMA
DELEGADO FEDERAL



Handwritten signature

C.c.p. - Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
APG/mce

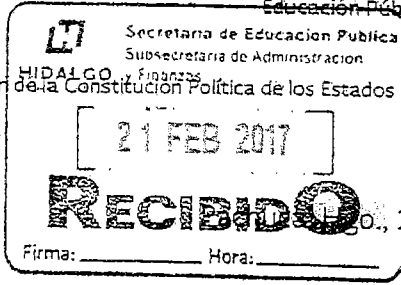
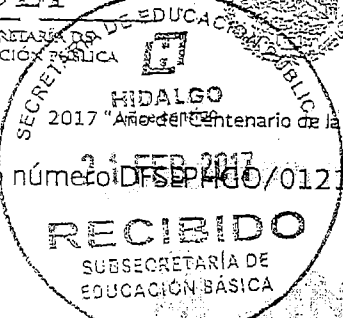
SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Hidalgo



Oficio número DFSEPHGO/0121/2017

No. 20 de febrero de 2017.

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
PRESENTE

Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/300/312/17, de fecha 10 de febrero de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), informó al Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 09 de febrero de 2017, que en su resolutivo primero señala:

Oficio No. SELAP/300/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Por lo anterior mucho agradeceré, girar sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole mis apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDÓÑEZ MÉNDEZ
DELEGADO FEDERAL



- C.c.p. - Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
- Mtra. Silvia Arleth Austria Escamilla.- Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo-Hidalgo.
- Profr. Manuel Francisco Vidales Silva.- Subsecretario de Educación Básica de la SEPH.
- L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez.- Subsecretario de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.
- Mtro. Pablo Moreno Calva.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.

JROM/JJA/*amz

Acuse de recibo CONAFE HIDALGO

Silvia Arleth Austria Escamilla <saustria@conafe.gob.mx>

mié 22/02/2017 04:12 p.m.

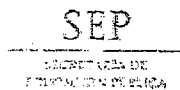
Para: Delegación Federal SEP Hidalgo <delegacion.hgo@nube.sep.gob.mx>;

Categorías: Educación Básica

**LIC. JOSE RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP
EN HIDALGO
P R E S E N T E .**

Por este medio Acuso de recibo oficio **DFSEPHGO/0121/2017.**

**MTRA. SILVIA ARLETH AUSTRIA ESCAMILLA
DELEGACION CONAFE HIDALGO**





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEP/JAL/141/2017
Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2017

MTRO. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/300/312/17 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 09 de febrero del año 2017, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

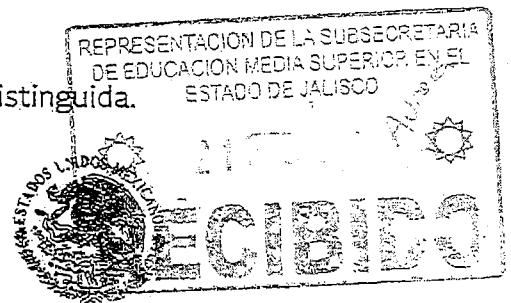
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. JOSE LUIS GARCÍA ANDRADE
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO

C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coord. Gral. de Delegaciones Federales de la SEP en las Entidades
Expediente

JLGA*hcjt



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos"

17 FEB 2017

Oficio número DFSEPJAL/140/2017
Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2017

MTRO. FRANCISO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/300/312/17 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 09 de febrero del año 2017, que señala lo siguiente:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Andrade

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA ANDRADE
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO

C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coord. Gral. de Delegaciones Federales de la SEP en las Entidades
Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, Coordinador de Educación Básica SEJ. Presente.
Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior SEJ.- Presente.
Expediente

Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

JLGA:icjt

10-19
17 FEB 2017 000319
RECIBIDO

21 FEB 2017
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
SECRETARIA PARTICULAR



Oficio número SEP/DFSEPMEX/0307/2017

Toluca, México, 20 de febrero de 2017.

URGENTE

LICENCIADA
ANA LILIA HERRERA ANZALDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Permítame este medio remitir a Usted, el oficio número SELAP/300/312/17 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 09 de febrero de 2016 que señala lo siguiente:

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares.

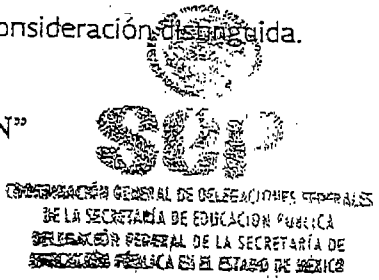
Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de su actuación, proveyendo apoyo legal.

Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares."

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO RELATIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES
SUBDELEGADO



C.c.p. Líc. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPMICH/157/2017

0003189

Morelia, Michoacán; a 20 de febrero de 2017.

MTRO. ALBERTO FRUTIS SOLÍS.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.
PRESENTE.

En cumplimiento a las instrucciones giradas por el Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, mediante correo electrónico de fecha diecisiete de febrero del año en curso, en el cual solicita se haga del conocimiento de la Autoridad Educativa Local el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el nueve de febrero de dos mil diecisiete; por este conducto remito copia simple del oficio **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/300/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el punto de Acuerdo referido, que textualmente se transcribe:

N° SELAP/300/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones administrativas que correspondan. Se anexan copias de oficios **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P, SELAP/300/312/17 y DGPL 63-II-3-1761.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL



DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOACÁN

C.c.p Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP en las Entidades Federativas.
Minutario



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

UR 120 JOS/CECU/0268/17

Ref. 0016-P

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2017

LIC. LUIS GREGORIO VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Remito copia del oficio N° SELAP/300/312/17 del 10 de febrero del presente año, por el que el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, informó al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Cabe mencionar que el Punto de Acuerdo fue canalizado a la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, solicito que por conducto de la Coordinación a su cargo, remita el Punto de Acuerdo de referencia a las autoridades educativas de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE

C.C.P. LIC. NANCY LÓPEZ REYNOSO.- Directora de Análisis e Información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- En seguimiento a su volante CGA-OS-950-2017
 LIC. ROMMY GALINDO BARBA.- Secretaria Técnica de la Jefatura de Oficina del Secretario. En relación a la tarjeta N° JOS/ST/135/2017

Tarjeta JOS/ST/135/2017
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2017

PARA: DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL CONGRESO

DE: LIC. ROMMY GALINDO BARBA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO

Hago referencia al oficio SELAP/300/312/17 (anexo para su pronta referencia), mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación, la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del Punto de Acuerdo que se menciona en el citado oficio.

En ese sentido, me permito solicitar su valioso apoyo para que brinde la atención que estime procedente e informe a esta oficina sobre su seguimiento, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión



15 FEB 2017

Ref: CGA-OS-950-2017

Recibió Barba

Hora 18:42

2.-CGA-OS-950-2017

Turnado por: SECTEC - OFICINA SECRETARIA TECNICA C. SECRETARIO

Síntesis: F-2532. SE REMITE OFICIO SELAP/300/312/17 SUSCRITO POR EL LIC. FELIPE SOLIS ACERO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLITICOS, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR OFICIO NUM. D.G.F.L.-83-H-3-1781 EL DIP. JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, VICEPRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, COMUNICA A ESTA SECRETARIA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESE ORGANO LEGISLATIVO, EN SESION CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2017, EN EL QUE SE EXHORTA A ESTA SECRETARIA, A LAS SECRETARIAS DE EDUCACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MEXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROMOVER ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA CULTURA DE LA DENUNCIA DE LOS ACTOS VIOLENTOS EN SU CONTRA QUE SE PRESENTEN EN SUS HOGARES. *AMM

Fecha de Turnado: 14/02/2017 14:33:23

Instrucción: ATENDER : FAVOR DE REMITIR COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO POR EL INTERESADO DE LA RESPUESTA OTORGADA A SU SOLICITUD EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, INDIcando EL NUMERO DE REFERENCIA CON EL CUAL SE CANALIZO A ESA AREA.

Lista de acuses

Documento
Maximizada

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/312/17
Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

INTRO: AURELIO NUÑO MAYER
Secretario de Educación Pública
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 63-II-3-1761 el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 9 del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todas los ámbitos de su actuación, proveyendo apoyo legal. Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacionales, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y del dictamen del citado Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C. D. L. - Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación. - Para su superior conocimiento.
Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo. - Presente.

Ministerio

USL/SLI

WNGRCE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEP - 312
313
SIST. INF. POR. U.U. 400
SECR. PRESIDENCIAL

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 63-11-3-1761.
EXPEDIENTE No. 4207.

PER - 314
315
(SEL)

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong,
Secretario de Gobernación,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de su actuación, proveyendo apoyo legal. Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares".

Lo que comunico a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2017.



[Handwritten Signature]
Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anzures
Vicespresidenta

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE
ENCUADRAMIENTO
Y UNIDAD DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FEB. 10 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBO

Anexo: copia del documento.
JAV/gps



COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
Delegación Federal en Morelos

Oficio número DFSEPMOR/0123/2017

ACUSE

Cuernavaca, Mor., 20 de febrero de 2017.

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Para los efectos que procedan, adjunto le remito copia del Oficio No. **SELAP/300/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que a la letra dice:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

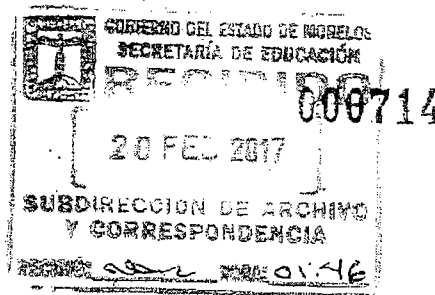
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ
DELEGADO



DELEGACION FEDERAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DEL ESTADO DE MORELOS



APG/RSS*igr

C.c.p. Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP/ Ciudad de México



SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT
2011 21 FEB. 2017 2017
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPNAVY/06944/2017
21-FEB. 2017

Tepic, Nayarit, 20 de Febrero de 2017

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE

SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT
2011 21 FEB. 2017 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS GENERALES

Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en Sesión celebrada el 09 de febrero del año en curso; que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

22 FEB 2017
11:15 am



SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT
2011 21 FEB. 2017 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

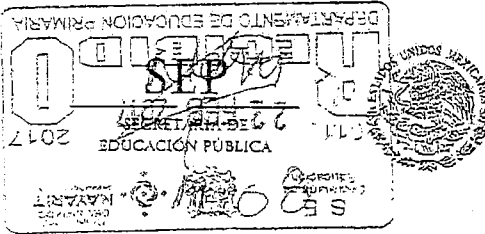
- C.c.p.- Profr. José Elías Portugal Cabello.- Director de Educación Básica de los SEPEN
- Mtro. Marco Antonio Partida González.- Jefe del Departamento de Educación Primaria.- SEPEN
- Profra. Parmenia Aceves Rodríguez.- Jefa del Departamento de Secundarias Generales.- SEPEN
- Profr. Francisco Javier Olvera Yañez.- Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas.- SEPEN
- Profr. Víctor Hugo Carrillo.- Jefe del Departamento de Educación Especial.- SEPEN
- Profr. Marcial Gerardo Tovar Salvalza.- Coordinador Estatal de Preparatoria Abierta
- C.P. Alfredo Rivas Bishop.- Coordinador Estatal de los Consejos de Participación Social
- C. Leopoldo García López.- Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia
- Dra. Vélvez-Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
- C. Alejandro Dolares Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

SEPEN
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT
2011 21 FEB. 2017 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ASOCIACIÓN
PADRES DE FAMILIA
EMA/sdo
22 FEB 2017
RECIBIDO
11:05 AM

de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle. C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (311) 214-43-63/64
Correo electrónico: delegacionnav@tube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep

27 FEB 2017
PREPARATORIA ABIERTA
OFICINA 1803



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

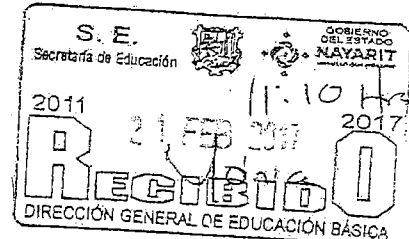
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número: DFSEPNAY/ 0094/2017

Tepic, Nayarit, 20 de Febrero de 2017

MTRO. DAVID AGUILAR ESTRADA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PRESENTE



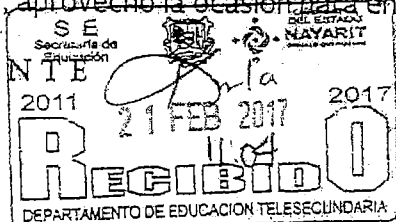
Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en Sesión celebrada el 09 de febrero del año en curso; que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

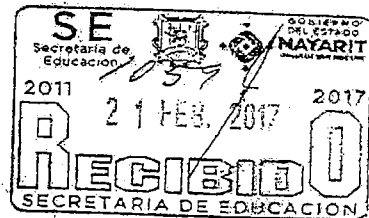
Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE DELEGADO



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT



PROFR. IRÁIN MORENO ARCINIEGA

C.c.p.- Lic. Manuel Mireles Ortiz.- Director de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado

Lic. Martha Maricela Avilés Nieves.-Directora General de Educación Básica de la S.E.

Mtro. Marcos Rodolfo López Ortiz.- Jefe Departamento de Educación Primaria.- S.E.

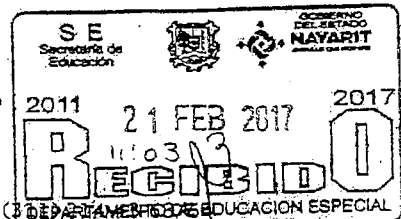
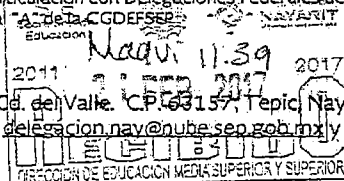
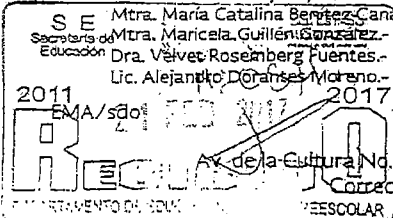
Mtra. Miriam Donají Reyes Gámez.- Jefa del Departamento de Secundarias Generales.- S.E.

Mtra. María Catalina Benítez Caña.- Encargada del Departamento de Educación Telesecundaria.- S.E.

Mtra. Maricela Guillén González.- Jefa del Departamento de Educación Especial.- S.E.

Dra. Velvet Rosenberg Puentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP

Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional de la CGDFSEP



Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63157, Tepic Nayarit; Tel: (31) 414 1631631 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Correo electrónico: delegacion.nay@nube.sep.gob.mx y www.gob.mx/sep



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPNAY/ 0094/2017

Tepic, Nayarit, 20 de Febrero de 2017

LIC. FERNANDO MEDINA MÉNDEZ
DELEGADO FEDERAL DEL CONAFE NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en Sesión celebrada el 09 de febrero del año en curso; que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAIN MORENO ARCINIEGA



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

RECIBIDO
21 FEB. 2017

C.c.p.- Dra. Velvet Roseberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEP/NAY/0094/2017

Tepec, Nayarit, 20 de Febrero de 2017

M. EN C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT
PRESENTE

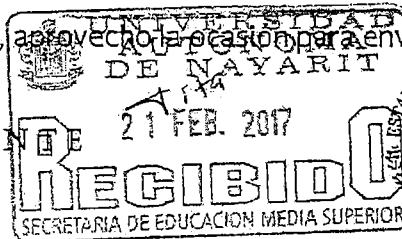
Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en Sesión celebrada el 09 de febrero del año en curso; que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

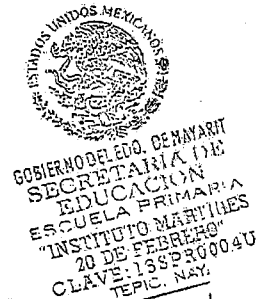
ATENTAMENTE
DELEGADO



SEP

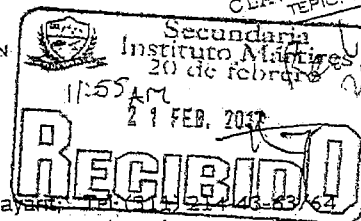
PROFR. EMILIANO MORENO ARCINIEGA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Lic. Daniella Méza Vélez.- Secretaria de Educación Media Superior de la UAN
Lic. Karla Esther González Cadano.- Directora de la Escuela Secundaria Mártires 20 de febrero de la UAN
Lic. Luz Aidé Hernández Aguilar.- Directora del Instituto "Mártires 20 de Febrero" de la UAN.
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEP/NAY/ 0094/2017

Tepic, Nayarit, 20 de Febrero de 2017

LIC. ARMANDO BARBOSA HERRERA
ENLACE EN NAYARIT
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Recibi
Dggeti
21-feb-17.

Por este conducto, atentamente envío Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en Sesión celebrada el 09 de febrero del año en curso; que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con el propósito, de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. ERASÍN MORENO ARCINIEGA



C.c.p.- Dr. Basilio Brizuela Amador Pérez.- Comisionado Administrativo de DGETA-Nayarit
Ing. César Velázquez Roque.- Asistente Operativo de DGETA- Nayarit
Lic. Iliá Iveth Ávalos Lemus.- Enlace Operativo de DGFT-Nayarit
Lic. Pedro Arcega Barajas.- Director del Plantel CETMar No. 4.- La Cruz de las Flores, Tepic, Nayarit
Lic. José Luis Rodríguez Rubio.- Director del Plantel CETMar No. 26.- San Blas, Nayarit
Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63167, Tepic, Nayarit. Tel: (311) 214-43-63/64
Correo electrónico: delegacionnayarit@sep.gob.mx y www.gob.mx/sep
TEPIC, NAYARIT.

21 FEB 2016
21 FEB 2017
REGISTRADO
REGISTRADO
AREA DE APOYO ADMINISTRATIVO
12045

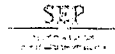
Efrain Moreno Arciniega

De: Efrain Moreno Arciniega
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2017 10:32 a. m.
Para: 'joseluisrodriguez_puma@yahoo.com.mx'; 'CETMAR DIRECCIÓN'
CC: emoreno51@yahoo.com.mx
Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo
Datos adjuntos: Copia Ofic DFSEPNAY-0094-2017,- Dirs. CETMar Bo. 6 y 26,- Difusión Punto de Acuerdo aprobado 09 de febrero.pdf

C. Directores de Plantel CETMar No. 6 y 26

Adjunto al presente, envío copia de oficio número DFSEPNAY/0094/2017, relacionado a Punto de Acuerdo aprobado el 09 de febrero, por la Cámara de Diputados.

Saludos



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT

EN UNO DE LOS OFICIOS DEL DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT
Toluca, Nayarit, México

TELÉFONO: 01 951 344 41 43 44 EXT. 2000
Efrain.moreno@sepnay.nayarit.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA PARTICIPAR

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUEVO LEÓN

DFSEP/NL/139/2017

17 FEB 23 2017

RECIBIDO

Monterrey, N. L., a 20 de febrero de 2017

Dr. Arturo Estrada Camargo.
Secretario de Educación del
Estado de Nuevo León.

Presente.-

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio UR 120 JOS/CECU/0268/17, Ref. 0016-P, dirigido al Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP y suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 09 de febrero de 2017, que señala lo siguiente:

“Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares.”

Lo anterior, para los efectos y/o acciones que estime procedentes que correspondan.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

Ing. Edmundo Guajardo Garza
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en Nuevo León



Delegación Federal
de la Secretaría de
Educación Pública
en Nuevo León

c.c.p. Archivo
EGG/CLHM/rer

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPOAX/0328/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de febrero de 2017

LIC. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DELEGADA FEDERAL DEL CONAFE
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/300/312/17 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 9 de febrero del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MTRO. HERMENEGILDO VELÁSQUEZ AYALA
DELEGADO FEDERAL

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

HVA/lej*

Emilio Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎(01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oax@nube.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx



DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA

1233
Nerónica
Nasquez

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPOAX/0327/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de febrero de 2017

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/300/312/17 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 9 de febrero del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

MTRO. HERMENEGILDO VELÁSQUEZ AYALA
DELEGADO FEDERAL



DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

Emilio Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎(01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oax@hube.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
21 FEB 2017
09:15 hrs. Nory
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPOAX/0326/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de febrero de 2017

MTRO. GERMAN CERVANTES AYALA 002137
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACION
PUBLICA DE OAXACA
RECIBIDO
21 FEB 2017
12:40
OFICINA DE PARTES
con anexos

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/300/312/17 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 9 de febrero del actual, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MTRO. HERMENEGILDO VELÁSQUEZ AYALA
DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA EN EL ESTADO DE
OAXACA

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

HVA:tel

Emilio Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎(01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oax@nube.sep.gob.mx
www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DFSEPPUE/0141/2017

Puebla, Pue., 20 de febrero de 2017

LIC. PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL MERCADO HERRERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por el presente, me permito enviarle copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0268/17, de fecha 17 de febrero de 2017, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, a través del cual se remite a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, el Oficio No. SELAP/300/312/17, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la Sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que expresa:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS BARRIENTOS DE LA ROSA
DELEGADO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

Cc. Archivo

CBR/egr*





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPQRO/156/2017

Querétaro, Qro., 20 de febrero de 2017.

LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL
ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

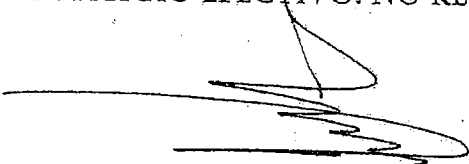
Con un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/UEL/311/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe en archivo anexo.


"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

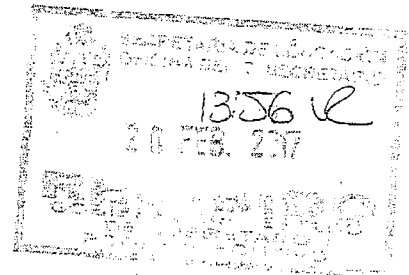
Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


DR. ALEJANDRO SARACHO LUNA
DELEGADO


Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Querétaro



C.c.p. Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación en el estado de Querétaro.- Para su conocimiento
Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública. Para su conocimiento.
Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.- Para su conocimiento,
ASL/SLCG/mfgm (3)



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. DFSEPQROO/EB/040/2017.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de febrero de 2017.


DRA. MARISOL ALAMILLA BETANCOURT,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Se adjunta al presente copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/UEL/311/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe a continuación:

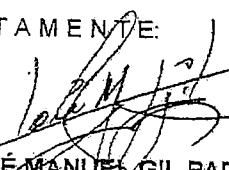
N° SELAP/UEL/311/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan en la entidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. JOSÉ MANUEL GIL PADILLA,
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN QUINTANA ROO.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO



SEYC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

22 FEB. 2017 10:11 hrs.

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN BÁSICA

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2022

22 FEB 2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.c.p. - Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Méx., D. F.
Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.- Subsecretario de Educación Básica de la SEYC.- Presente.
Expediente/Consecutivo/Minutario.
JMGP/FMCR/mgpi*



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número SEP/DFSEPSLP/0094/2017.

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de Febrero de 2017.

ACOSE

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0268/17, REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/UEL/311/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017, el cual se describe en archivo anexo.

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Lucía Garate
LIC. LUCÍA GARATE GÓMEZ
DELEGADA FEDERAL

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la
Secretaría de Educación
Pública en el Estado de
San Luis Potosí



C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP

L'GGAL'FLI/czp

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora

Oficio número DFSEPSON/0161/2017

Hermosillo, Sonora, febrero 20 de 2017.

Aruse
MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA

Por instrucciones del Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, me permito enviar a Usted oficio UR120 JOS/CECU/0268/17, REF 00161P, referente al siguiente punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 09 de febrero de 2017.

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes.

Agradeciendo de antemano, sus finas atenciones, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E:

LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ
DELEGADO FEDERAL

C.C.F. DRA. VELVET ROSEMBERG FUENTES, DIRECTORA DE ARTICULACIÓN CON DELEGACIONES FEDERALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
TSU. BRENDA IVETTE MEJÍA SÁNCHEZ, JEFE DE DEPTO. DE ENLACE REGIONAL "B" ZONA NORTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
C. CLAUDIA IRAYMA TAPIA TORRES, OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE REGIONAL "B" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EPP/CCO/mav*
C.c.p. 2017

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sinaloa

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

OFICIO NÚMERO: DESEPSIN/147/2017

Culiacán, Sinaloa, 23 de febrero de 2017

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

Remito copia del oficio N° SELAP/300/312/17 del 10 de febrero del presente año, por el que el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, informó al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 09 de febrero de 2017, que en su resolutivo primero señala:

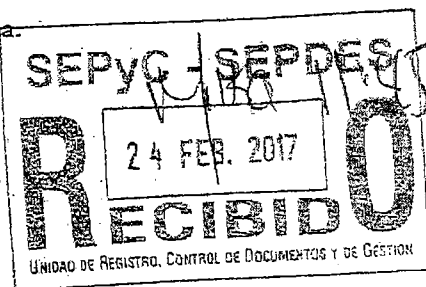
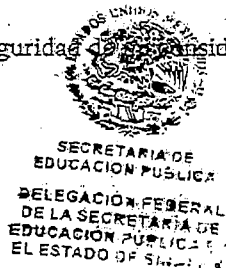
"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

En virtud de lo anterior, remito a usted el Punto de Acuerdo de referencia, para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones de difusión pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de su consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO

PROFR. LUIS MARTIN CASTRO CASTORENA



C.c.p.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. Presente.

LMCC/fca

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tabasco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPTAB/0271/2017

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Febrero de 2017.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLÍS CARBALLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TABASCO
P R E S E N T E

RECIBIDO 21 FEB 2017

Por este conducto me permito hacerle de su conocimiento, la Subsecretaría de Educación Básica, suscribe el oficio número UR 120 JOS/CECU/0268/17, Ref. 0016-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio No. SELAP/UEL/311/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, (se adjunta copia), que en su resolutivo señala:

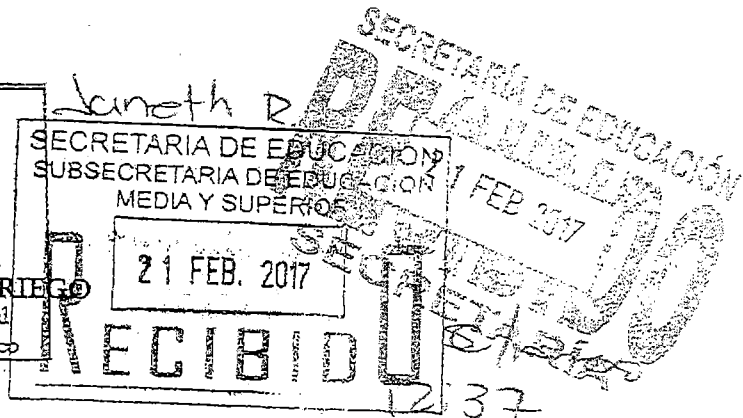
"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLIVIA DEL CARMEN AZCONA PRIEGO
DELEGADA FEDERAL
Delegación Federal de la SEP en Tabasco



- c.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente
- Mtro. Emilio Alberto de Ygartúa y Monteverde - Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco - presente
- Lic. Antonio Solís Calvillo - Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tabasco - Presente
- Lic. Susana Galván Flores - Directora de General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CGDFSEP - Presente
- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP - Presente
- C.P. Irma Luna González - Subdelegada Federal de la SEP en Tabasco- Presente

OCAZ/IIIG/mga

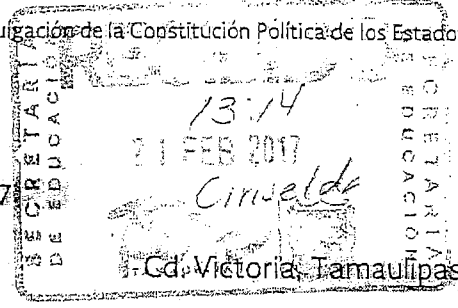
02426



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Oficio número DFSEPTAM/109/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de febrero de 2017

DR. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN
EL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE

Adjunto al presente me permito enviar a usted copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0268/17 Ref. 0016-P, de fecha 17 de febrero del 2017, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 9 de febrero del 2017, que señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares".

Lo anterior, para los efectos y acciones que usted considere pertinentes, mucho le agradeceré nos informe de las mismas.

ATENTAMENTE

MTRO. GERARDO A. TERÁN CANTÚ
DELEGADO FEDERAL



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
TAMAULIPAS

C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP.- Ciudad de México.
Lic. Susana Galván Flores.- Directora Adjunta de la CGDFSEP.- Ciudad de México
Lic. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- Ciudad de México
Archivo

GATC/argv.-

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tlaxcala

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPTLAX/0196/2017

Tlaxcala, Tlax., 20 de febrero de 2017.

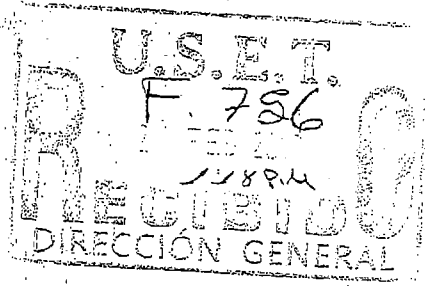
DR. MANUEL CAMACHO HIGAREDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales y a solicitud de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), me permito hacer de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el pasado 9 de febrero de 2017**, el cual se describe a continuación: **Nº SELAP/UEL/311/312/17 "Primero.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

Derivado de lo anterior, me permito solicitar a usted en el marco de sus atribuciones, sea tan gentil en girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se difundan entre el Sector Educativo Estatal y a su vez se realicen las acciones pertinentes que correspondan.

Sin más que el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



LIC. JUAN GARZA SECO-MAURER
DELEGADO FEDERAL
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

Anexo: Copia del Punto de Acuerdo 311/312.
C.c.p.-Lic. Luis Velázquez López Velarde.-Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.

JGS/PFC/ema/00404.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UR 120 JOS/CECU/0268/17
Ref. 0016-P

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2017

LIC. LUIS GREGORIO VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

ACUSE

Remito copia del oficio N° SELAP/300/312/17 del 10 de febrero del presente año, por el que el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, informó al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que en su resolutivo primero señala:

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares."

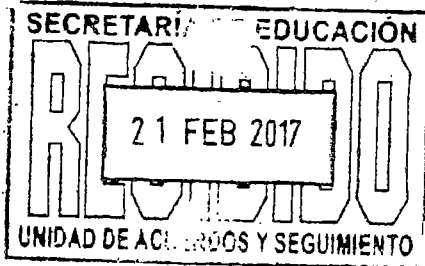
Cabe mencionar que el Punto de Acuerdo fue canalizado a la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, solicito que por conducto de la Coordinación a su cargo, remita el Punto de Acuerdo de referencia a las autoridades educativas de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. LIC. NANCY LÓPEZ REYNOSO.- Directora de Análisis e Información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- En seguimiento a su volante CGA-QS-950-2017.
LIC. ROMMY GALINDO BARBA.- Secretaria Técnica de la Jefatura de Oficina del Secretario, En relación a la tarjeta N° JOS/ST/135/2017



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio número SEP/DFSEPVER/0188/2017

Xalapa, Ver., 20 de febrero de 2017.

LICENCIADO
ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
PRESENTE


ACUSE

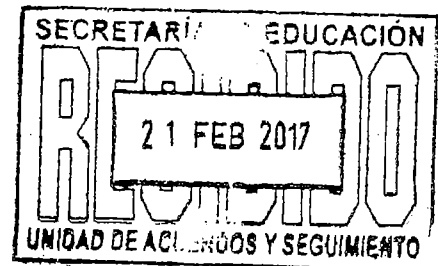
Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar copia del oficio **UR120 JOS/CECU/0268/17 REF 0016-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite copia del oficio **No. SELAP/UEL/300/312/17**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 9 de febrero de 2017.

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


M^{RO.} ABRAHAM AZUARA ZAPATA
SUBDELEGADO
FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLO DE VERACRUZ
REGLO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN
DELEGACIÓN FEDERAL



C.C.P. LIC. LUIS G. VELÁZQUEZ LÓPEZ VELARDE.-COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEP.
AAZ/akak

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



202532

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTO

FEB 11 11 58
FEB 11 11 58

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Oficio No. SELAP/300/312/17
Ciudad de México, a 10 de febrero de 2017

INTRO: AURELIO NUÑO MAYER
Secretario de Educación Pública
Presente

ACUSE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número D.G.P.L. 63-II-3-1761 el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 9 del actual, mismo que a continuación transcribo:

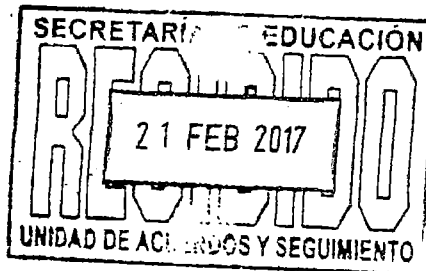
"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, a efecto de establecer la coordinación con la Procuraduría General de la República, y con las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de su actuación, proveyendo apoyo legal. Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en los hogares."

Asimismo, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y del dictamen del citado Acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Yucatán

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio número DFSEPYUC-137-2017

Mérida, Yuc., 20 de febrero de 2017.

LIC. VÍCTOR CABALLERO DURÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/300/312/17 donde el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 09 de febrero de 2017, que a continuación transcribo:

"Primero.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares. Segundo.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Federal, Estatal y de la Ciudad de México, para que utilicen mecanismos de denuncias confidenciales, accesibles y amigables con las niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos de su actuación, proveyendo apoyo legal. Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, Nacional, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas y cursos para padres, madres y tutores de menores de edad con la finalidad de prevenir la violencia en sus hogares".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIONES. E. P.

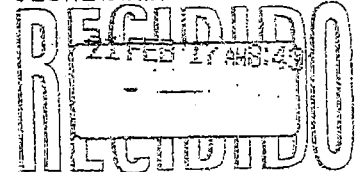

Mtro. WILBERT H. CHI GÓNGORA
DELEGADO FEDERAL

c.c.o.- Minutario,
WCG/tmc



DELEGACION FEDERAL
DE LA
SEP EN YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIALÍA DE PARTES

Calle 70 x 75 S/N col. Centro, San Sebastián, C.P. 97000, Mérida, Yucatán,
Tel. (999) 924 50 90, 924 41 55, 923 31 03, ext. 101
delegacion.yuc@nube.sep.gob.mx - www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública en los Estados de la República
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Zacatecas

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio: DFSEPZAC/0084/2017

Acuse

Zacatecas, Zac., a 21 de febrero de 2017

DRA. GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

Por este medio, le informo que se recibió en esta Delegación Federal de la SEP en Zacatecas, oficio UR120 JOS/CECU/0268/17, REF0016-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio No. SELAP/UEL/311/312/17, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobierno hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 9 de febrero de 2017, que a continuación se detalla:

N° SELAP/UEL/311/312/17

"Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, la Secretarías de Educación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las medidas necesarias para promover entre las niñas, niños y adolescentes la cultura de la denuncia de los actos violentos en su contra que se presenten en sus hogares".

Al respecto y por considerarlo un asunto de su competencia, presento a su apreciable consideración al presente el acuerdo anterior mente mencionado para la atención que en su facultad amerite el caso.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DELEGACIÓN FEDERAL DE
SECRETARÍA DE
Prof. Marco Vinicio Flores Chávez
Delegado Federal de la SEP en Zacatecas

C.c.p.- Archivo.
147704/301/11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR
ZACATECAS

22 FEB. 2017

Esthela
RECIBIDO
10-37 a